

Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria  
Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC  
21 de febrero de 2025  
Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060

En la ciudad de León, Guanajuato; siendo el día 21 de febrero del 2025 a las 13:00 horas, se dio inicio a la Ducentésima Quinta Sesión Ordinaria virtual del Comité Técnico del Fideicomiso de Obras por Cooperación, convocada y celebrada bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de presentes y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Solicitud de aprobación de estados financieros del mes de enero 2025.
- IV. Solicitud de aprobación para la contratación del servicio HSBCnet y autorización del personal para atención a la fiduciaria.
- V. Solicitud de aprobación para celebración de convenio de colaboración con la Dirección de Desarrollo Institucional para que lleve a cabo el pago de nómina del personal del Fideicomiso de Obras por Cooperación, FIDOC, como ente de la administración pública.
- VI. Solicitud de aprobación para la contratación de proyectos ejecutivos con recurso del FIDOC.
- VII. Solicitud de aprobación para la actualización de costos y ampliación del plazo de pago de los programas de promoción para lograr la pavimentación de calles.
- VIII. Solicitud de aprobación para la devolución de aportaciones.
- IX. Solicitud de devolución de aportaciones por cancelación del programa de promoción para el logro de la pavimentación.
- X. Solicitud de aprobación para que el FIDOC, lleve a cabo la promoción para el logro de la pavimentación de la calle Flor de Lima en la colonia Nueva San Carlos, y modificación del programa de aportaciones al esquema 80-20 en la colonia Nueva San Carlos.
- XI. Información de asuntos sustanciados en la coordinación jurídica.
- XII. Información al Comité Técnico respecto al cumplimiento de sentencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, Exp.6572/3ª Sala/2022 (juicio en línea).
- XIII. Información del avance de proyectos ejecutivos contratados.
- XIV. Información de contratación y avance de obras del programa de inversión 2024 y 2025.
- XV. Información de recaudación de obras en promoción del mes de enero 2025.
- XVI. Información de recuperación de la cartera de crédito en el mes de enero 2025.
- XVII. Información del resultado de la campaña de descuento en recargos en el mes de diciembre 2024 y enero 2025.
- XVIII. Asuntos generales.

**Bienvenida**

El Licenciado Miguel Ángel Bosques Vera, Vicepresidente del Comité Técnico da la bienvenida a la **Ducentésima Quinta Sesión ordinaria** del Comité Técnico del Fideicomiso de Obras por Cooperación, agradeciendo hayan atendido la convocatoria en este día y en esta hora, enseguida solicita al Secretario proceda a pasar lista de presentes y hacer la declaración de quórum.

El Secretario del Comité Técnico del FIDOC, pasa lista de asistencia a los funcionarios que fueron convocados en los términos de ley, siendo la siguiente:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

**Miembros presentes:**

<b>Vicepresidente.</b>	Mtro. Miguel Ángel Bosques Vera
<b>Suplente acreditado por el Secretario.</b>	Lic. Luis Enrique López Oviedo
<b>Suplente acreditado por la Tesorera.</b>	Lic. Manuel de Jesús Ramírez Martínez
<b>Vocal por Obra Pública.</b>	Arq. Laura Elena Becerra García
<b>Vocal por la Comisión de Desarrollo Urbano y OPM</b>	Regidor J. Ramón Hernández Hernández
<b>Vocal por la Comisión de Desarrollo Social</b>	Regidor Javier González Saavedra
<b>Vocal suplente por Desarrollo Rural.</b>	Ing. Francisco Javier Álvarez Gutiérrez
<b>Vocal suplente por la Contraloría Municipal.</b>	Arq. José Guadalupe Méndez Rocha

**\* VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Secretario manifiesta que se encuentran presentes 7 integrantes con derecho a voz y voto del Comité Técnico del Fideicomiso de Obras por Cooperación, y un integrante con voz pero sin derecho a voto, por lo que de conformidad a lo establecido en la cláusula **Sexta**, fracción I y fracción II inciso f), g) e inciso i) del primer convenio modificatorio al contrato de fideicomiso número 4201-0, denominado obras por cooperación actualmente con el número **14202-3**, así como lo dispuesto en la cláusula primera del convenio modificatorio identificado con el número **130060** de fecha **11** de junio de **2001** existe el quórum suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

De acuerdo con lo anterior, el Vicepresidente declara formalmente instalada la reunión virtual del Comité Técnico del Fideicomiso de Obras por Cooperación, de igual forma, indica que se cuenta con la presencia de la Lic. Erika Quiroz Rocha, Directora General del Fideicomiso y válidos los acuerdos que en ella se tomen, y da continuidad al orden del día.

**ACUERDO 21022025-001/25**

**II.- Aprobación del orden del día.**

El Lic. Miguel Ángel Bosques Vera, Vicepresidente del Comité Técnico somete a consideración de los presentes el orden del día, toda vez que a los integrantes les fue entregado el orden del día, conociendo su contenido el cual tienen a la vista, señala que con la finalidad de dar continuidad a la presente reunión se omite la lectura de éste, por lo que solicita se sirvan manifestar su aprobación.

- I. Lista de presentes y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Solicitud de aprobación de estados financieros del mes de enero 2025.
- IV. Solicitud de aprobación para la contratación del servicio HSBCnet y autorización del personal para atención a la fiduciaria.
- V. Solicitud de aprobación para celebración de convenio de colaboración con la Dirección de Desarrollo Institucional para que lleve a cabo el pago de nómina del personal del Fideicomiso de Obras por Cooperación, FIDOC, como ente de la administración pública.
- VI. Solicitud de aprobación para la contratación de proyectos ejecutivos con recurso del FIDOC.
- VII. Solicitud de aprobación para la actualización de costos y ampliación del plazo de pago de los programas de promoción para lograr la pavimentación de calles.
- VIII. Solicitud de aprobación para la devolución de aportaciones.
- IX. Solicitud de devolución de aportaciones por cancelación del programa de promoción para el logro de la pavimentación.
- X. Solicitud de aprobación para que el FIDOC, lleve a cabo la promoción para el logro de la pavimentación de la calle Flor de Lima en la colonia Nueva San Carlos, y modificación del programa de aportaciones al esquema 80-20 en la colonia Nueva San Carlos.

- XI. Información de asuntos sustanciados en la coordinación jurídica.
- XII. Información al Comité Técnico respecto al cumplimiento de sentencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, Exp.6572/3ª Sala/2022 (juicio en línea).
- XIII. Información del avance de proyectos ejecutivos contratados.
- XIV. Información de contratación y avance de obras del programa de inversión 2024 y 2025.
- XV. Información de recaudación de obras en promoción del mes de enero 2025.
- XVI. Información de recuperación de la cartera de crédito en el mes de enero 2025.
- XVII. Información del resultado de la campaña de descuento en recargos en el mes de diciembre 2024 y enero 2025.
- XVIII. Asuntos generales.

De acuerdo con lo anterior, el Vicepresidente somete a consideración de los presentes el orden del día, solicitando al Secretario tomar cuenta de la votación.

El Secretario da cuenta de la votación e informa el Vicepresidente, que por unanimidad el punto queda aprobado.

En virtud del desahogo de los puntos I y II se continúa con el orden del día.

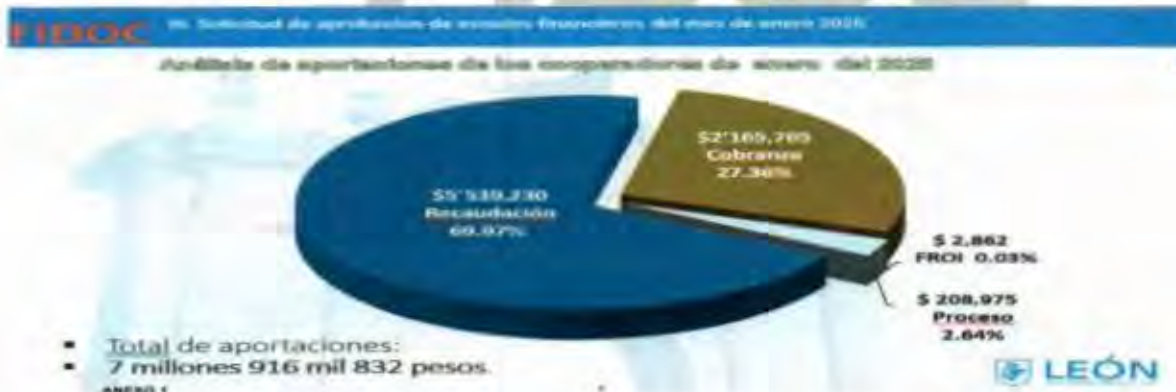
**ACUERDO 21022025-002/25**

**III.-Solicitud de aprobación de estados financieros del mes de enero 2025. La documental que respalda la exposición de este tema se adjunta a la presente acta como anexo 1.**

El Vicepresidente otorga el uso de la palabra a la Lic. Erika Quiroz Rocha, Directora General del FIDOC, para que realice la presentación del punto III.- Solicitud de aprobación de estados financieros del mes de enero 2025.

Valor social que se multiplica

La Lic. Erika Quiroz Rocha, cede el uso de la voz a la C.P. Ma. Margarita Guevara Méndez, para que desarrolle el tema, quien presenta las aportaciones del mes de enero del 2025, mismo que se encuentra distribuido en los diferentes rubros que se especifican en la siguiente gráfica:



La contadora Margarita Guevara Méndez, informa que en esta lámina se presentan las aportaciones correspondientes al mes de enero del año 2025, de los cuales ingresaron en el banco un monto de 7 millones 916 mil 832 pesos, los cuales se obtuvieron de las obras que se tiene en recaudación por un monto de 5 millones 539 mil 230 pesos lo que representa un 69.97%; por el área de cobranza fueron 2 millones 165 mil 765 pesos, representando un 27.36%; y por las obras que actualmente se están ejecutando son 208 mil 975 pesos y representa un 2.64%, de las obras que se tienen en fondo de recuperación de obra institucional FROI son 2 mil 862 pesos, lo que representa el 0.03%.

**Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria  
Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC  
21 de febrero de 2025  
Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060**

Continuando con la exposición, la contadora Margarita Guevara, presenta el estado de la situación financiera correspondiente al 31 de enero de 2025, proyectando la lámina siguiente:

**FIDOC** III. Solicitud de aprobación de estados financieros del mes de enero 2025

Estado de Situación Financiera  
A 31 de enero del 2025

ACTIVO	2024	PASIVO	2024
<b>Activo Circulante</b>		<b>Pasivo Circulante</b>	
Efectivo y Equivalentes	277,217,486	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	116,341,228
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,112,257		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,073,076		
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>294,402,819</b>	<b>Total de Pasivo Circulante</b>	<b>116,341,228</b>
<b>Activo No Circulante</b>		<b>Pasivo No Circulante</b>	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a L. P.	31,387,572	Fondos y Bienes de Terceros en	
Bienes Muebles	5,467,526	Garantía y/o Administración a L. P.	141,667,675
Activos Intangibles	525,967		
Depreciación, Deterioro y Amortización	-5,225,273	<b>Total de Pasivo No Circulante</b>	<b>141,667,675</b>
<b>Total de Activo No Circulante</b>	<b>33,155,792</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>258,008,903</b>
<b>Total Activo</b>	<b>327,558,611</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,397,369
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	70,110,305
		Resultados de Ejercicios Anteriores	
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	6,740
		<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>71,514,423</b>
		<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>329,523,326</b>

Comenta que, en activo se tiene un monto total de 329 millones 523 mil 326 pesos; por parte del pasivo un total de 258 millones 008 mil 903 pesos, por parte de hacienda pública tenemos un monto total de 71 millones 514 mil 423 pesos, sumando el pasivo con hacienda da un monto total de 329 millones 523 mil 326 pesos; principal partida del activo, es el activo circulante en efectivo y equivalente que corresponde a los recursos que tenemos actualmente en inversión que son 277 millones 217 mil 498 pesos, por parte del pasivo tenemos lo que es fondos y bienes de terceros que corresponde al recurso de obras en recaudación, obras canceladas y saldos a favor de cooperadores por un monto de 141 millones 667 mil 675 pesos y de hacienda pública resultado del ejercicio que corresponde a un ahorro de 1 millón 397 mil 369 pesos que es el resultado del ejercicio.

Refiere en el siguiente estado financiero, respecto al resultado de actividades son 1 millón 397 mil 369 pesos:

**FIDOC** III. Solicitud de aprobación de estados financieros del mes de enero 2025

Estado de Actividades  
Del 01 de enero al 31 de enero del 2025  
(Cifras en Pesos)

	Mes	Acum. 2025
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de la Gestión:	92,653	92,653
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	92,653	92,653
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios	2,192,077	2,192,077
Ingresos Financieros	2,192,077	2,192,077
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>2,284,731</b>	<b>2,284,731</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento	887,361	887,361
Servicios Personales	766,686	766,686
Materiales y Suministros	33,912	33,912
Servicios Generales	82,433	82,433
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Ayudas Sociales	24,330	24,330
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	24,330	24,330
Extinciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>887,361</b>	<b>887,361</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>1,397,369</b>	<b>1,397,369</b>

Continúa señalando que se obtuvieron un total de ingresos por 2 millones 284 mil 731 pesos, del primero de enero al 31 de enero de este año; de rendimientos bancarios son 2 millones 192 mil 077 pesos, de gastos y otras pérdidas se tienen 887 mil 361 pesos, de gasto de financiamiento que es la principal partida servicios personales por 766 mil 686 pesos, tomando en cuenta ingresos menos gastos da un ahorro de 1 millón 397 mil 369 pesos.

**Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria  
Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC  
21 de febrero de 2025  
Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060**

---

La contadora Margarita Guevara Méndez, informa que actualmente para la consulta de los estados de cuenta es a través de la aplicación E\_TRUST, información que se tiene acceso a ello solamente cinco días posteriores al cierre del ejercicio.

Continúa señalando que para el 31 de enero teníamos que esperar hasta los primeros cinco días hábiles para poder apenas generar los estados financieros, por lo cual no nos está permitiendo poder cumplir en tiempo y forma a los diferentes procesos y en los registros, anteriormente la fiduciaria estaba ofreciendo el servicio pero era muy caro, actualmente la fiduciaria nos ofrece el servicio HSBCnet con un costo anual de \$11,553.60 pagando de manera mensual \$962.80 con cargo a nuestra cuenta bancaria 4014141857.

Siguiendo con la exposición la contadora Margarita Guevara, informa que, de esta manera nos permitirá tener en tiempo la información, derivado que en ocasiones los contratistas solicitan un comprobante y no tenemos forma, tenemos que solicitar a la fiduciaria y ellos tienen que bajar la información, sin embargo de esta manera podemos también darle información en tiempo y forma tanto a los contratistas como algunos proveedores y para nuestros registros también porque tenemos que esperar para registrar todo hasta el final, hasta después de que podamos obtener el estado de cuenta.

Así mismo, indica que en los últimos tres o cuatro meses hemos tenido problemas con la aplicación y la fiduciaria se ha tenido que ver en la necesidad de imprimir los comprobantes y se tardan en lo que arreglan la aplicación, lo que dificulta acceder al estado de cuenta y por otra parte también actualmente la única que está registrada como enlace de la fiduciaria a parte de la Licenciada Erika Quiroz Rocha es su servidora, por lo que solicitamos la autorización del siguiente personal para poder atender asuntos de este fideicomiso con la fiduciaria:

- 1.- Ma. Margarita Guevara Méndez – Subdirectora Administrativa.
- 2.- Carlos Hugo Fuentes Anguiano - Coordinador de Contabilidad
- 3.- Luis Enrique Ramírez Torres - Jefe Administrativo y
- 4.- Wanda Shauky Alejandra Báez Díaz - Analista Administrativo.

Acto continuo, el Vicepresidente le cede el uso de la voz al Arq. José Guadalupe Méndez, quien pregunta, que si con Tesorería se platicó, en el sentido de como es un tema de la presentación de estados financieros, entiendo que con los tiempos se ven presionados, sin embargo como se va a generar una erogación de parte del fideicomiso debería estar sustentado un tanto por lo que corresponde a la inoperancia de algo que no nos va a dar la funcionalidad o cumplir en tiempo, es por ello que la pregunta es saber si Tesorería ya esté platicando con Ustedes sobre este tema y saber si ellos pueden dar el servicio o bien el municipio cuenta con alguna herramienta que pueda aportar para esto.

Al respecto, la Licenciada Erika Quiroz, le indica al representante por la Contraloría que le gustaría que tuviera presente que el Fideicomiso de Obras por Cooperación es una dependencia totalmente aparte de lo que viene siendo Tesorería, la Tesorera forma parte del Comité Técnico, sin embargo, no es la autoridad competente como para generar a nosotros este tipo de aprobación, ya que es un servicio que requiere el fideicomiso para dar cumplimiento a todas las obligaciones contables y legales.

El Arq. José Guadalupe Méndez, manifiesta que entiende perfectamente que Tesorería no nos va a dar la aprobación, el habla más sobre la experiencia que tienen ellos contablemente; es decir, ellos que opinan sobre este tema de presentar estados financieros si hay alguna herramienta, derivado a que como va a hacer una erogación, o si el municipio tiene alguna herramienta adicional que nos pueda permitir prestarla o que tengan un sistema y que puedan dar asesoría.

El Vicepresidente otorga la palabra al Lic. Manuel de Jesús Ramírez, quien indica que como ya lo

Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria  
Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC  
21 de febrero de 2025  
Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060

había mencionado la Lic. Erika Quiroz, reafirma que en su momento ya se había comentado junto con la contadora Margarita este tema con Tesorería, de hecho también es parte de los trabajos que estamos incluyendo junto con el convenio del FIDOC, es uno de los temas y dentro de las cláusulas del convenio establecen ciertos tiempos para la presentación de los estados financieros, si bien ahorita no hemos tenido ningún inconveniente con la presentación de los mismos, creemos que esta herramienta va a facilitar aún más la presentación y la elaboración de los mismos para cumplir también con los tiempos que nos está pidiendo la fiduciaria, así mismo señalar que la fiduciaria tiene un servicio propio, es por ello que el municipio no podría prestar esa herramienta porque nosotros trabajamos con instituciones bancarias, sin embargo pues ya se había comentado el tema con FIDOC.

Una vez expuesto el tema, el Vicepresidente somete a consideración el punto, así mismo pide al Secretario dar cuenta de la votación.

El Secretario da cuenta de la votación e informa el Vicepresidente que por unanimidad el punto queda aprobado.

**ACUERDO 21022025-004/25**

**V.-Solicitud de aprobación para celebración de convenio de colaboración con la Dirección de Desarrollo Institucional para que se lleve a cabo el pago de nómina del personal del Fideicomiso de Obras por Cooperación, FIDOC, como ente de la administración pública.**

El Vicepresidente cede el uso de la voz a la Lic. Erika Quiroz Rocha, Directora General del FIDOC, para que realice la presentación del punto V.-Solicitud de aprobación para celebración de convenio de colaboración con la Dirección de Desarrollo Institucional para que se lleve a cabo el pago de nómina del personal del Fideicomiso de Obras por Cooperación, FIDOC, como ente de la administración pública.

Valor social que se multiplica

La Lic. Erika Quiroz Rocha, quien se apoya de la siguiente lámina:

**FIDOC** V. Solicitud de aprobación para celebración de convenio de colaboración con la Dirección de Desarrollo Institucional para que lleve a cabo el pago de nómina del personal del Fideicomiso de Obras por Cooperación FIDOC, como ente de la administración pública.

El convenio de Coordinación de este Fideicomiso con la Dirección General de Desarrollo Institucional, cuyo objeto es la administración y el pago de nóminas de los empleados de "EL FIDOC" con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2024.

Se somete a aprobación de este Comité Técnico la renovación del convenio, cuya vigencia será del 01 de enero 2025 al 31 de diciembre del 2027.

LEÓN

La Lic. Erika Quiroz Rocha manifiesta, que este es un convenio que cada trienio celebramos con la Dirección de Desarrollo Institucional, toda vez que el fideicomiso como ente de la administración no cuenta con personal propio; en atención a ello, el municipio tiene a bien llevar a cabo la nómina del fideicomiso y es por esto que solicitamos la aprobación de Ustedes Comité Técnico para disponer del recurso y poder trasladar o hacer la transferencia al municipio para que mes con mes genere la nómina del fideicomiso del personal operativo del Fideicomiso de Obras por Cooperación.

**Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria  
Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC  
21 de febrero de 2025  
Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060**

Continúa señalando la Lic. Erika Quiroz, que en atención a que en la sesión anterior no solicitamos la aprobación para llevar a cabo la celebración del convenio correspondiente con la Dirección de Desarrollo Institucional, es por ello que solicitamos en este momento su aprobación y de esta manera con este convenio justificar la salida de dinero del fideicomiso y acreditar la debida procedencia de los recursos, y el contrato serviría para acreditar la celebración del convenio y utilizar los recursos para la nómina del personal operativo del Fideicomiso; reitero, es un convenio que se celebra cada trienio para poder justificar el uso de los recursos del Fideicomiso para este trienio 2025 al 2027.

Una vez expuesto el tema, el Vicepresidente indica que en consecuencia con la información expuesta por la Directora del Fideicomiso, solicita que quien esté por la afirmativa se sirva manifestarlo levantando la mano, así mismo pide al Secretario dar cuenta de la votación.

El Secretario da cuenta de la votación e informa el Vicepresidente, que por unanimidad el punto queda aprobado.

**ACUERDO 21022025-005/25**

**VI.-Solicitud de aprobación para la contratación de proyectos ejecutivos con recurso del FIDOC.**

El Vicepresidente indica, que siguiendo con el desahogo del orden del día se pide se pronuncien sobre el punto número VI. Solicitud de aprobación para la contratación de proyectos ejecutivos con recurso del FIDOC.

Al respecto, la Lic. Erika Quiroz Rocha, da el uso de la voz al Ingeniero Herve Didier Farré, quien se apoya en las siguientes láminas:

FIDOC VI. Solicitud de aprobación para la contratación de proyectos ejecutivos con recurso del FIDOC.									
Nº	CALLE	TRAMO	COLUMNA	M <sup>2</sup>	SECCION	DELEGACIONES	% RECONSTRUCCION	COSTO PROYECTO	MONTO RECALCULADO
1	MONTENEGROS	ARTICULOS DE FE - LIMITE DE FRACC.	TAJO DE LAPRESA	30.00	8.00	CERRO GORDO	41.82%	\$174,405.60	\$198,138.80
2	TORTOS	SARLA - BRCHO	VALLE HERMINO E - J y N	218.84	8.00	CERRO GORDO	25.18%	\$275,578.87	\$290,408.80
3	DIAZ MOMBRE	TORTOS - RAERAZA	VALLE HERMINO	98.00	8.00	CERRO GORDO	34.00%	\$221,400.47	\$278,804.54
4	ESTAR DE ECHIVESTE	BVD. REBOCADO - COBRE DE ECHIVESTE	VILLAS DE ECHIVESTE	125.00	10.00	CERRO GORDO	22.49%	\$244,486.48	\$422,703.86
5	FLOR DE SANJUAN	BVD. PASEO DE LAPRESA - JOTA	VALLE HERMINO	74.00	8.00	CERRO GORDO	22.41%	\$221,400.47	\$245,294.04
6	PRODUCTORES	ARLA - TURI	SAN PEDRO LABRADOR	105.00	11.00	CERRO GORDO	21.82%	\$221,400.47	\$302,083.52
7	ALVARO DE ECHIVESTE	BVD. HERMINANDO BUSTOS - BVD. HEDLGO	GRANAS DE ECHIVESTE	245.00	12.00	CERRO GORDO	21.38%	\$275,742.00	\$221,198.24
8	DE LA CIUDAD	VALERIANO - TORALADO SUR	SANTA CELIA	184.50	10.00	CERRO GORDO	30.08%	\$257,821.54	\$191,080.18
								<b>\$1,885,000.43</b>	<b>\$2,217,501.82</b>
Nº	CALLE	TRAMO	COLUMNA	M <sup>2</sup>	SECCION	DELEGACIONES	% RECONSTRUCCION	COSTO PROYECTO	MONTO RECALCULADO A FEB 2025
1	CARO DE SANJUAN	MURALLA DE SANJUAN - PROMENADOR SAN JUAN BVD. CONSTITUCIONES	VILLAS DE SANJUAN	81.87	10.00	DEL CARMEN	37.00%	\$221,400.47	\$117,840.07
2	MENTE EL CUERBO	MONTE ABLATZ - MONTE BLANC	SANJOSE DE LOS MONTES	186.16	11.00	DEL CARMEN	33.02%	\$257,821.54	\$281,294.87
3	VELCANESMERALDA	DE LA BACHERA - PICO ESMERALDA	LAZARVERALDA	101.87	8.00	DEL CARMEN	35.20%	\$257,821.54	\$425,054.13
4	VALLE NARANJA	CRUCITO SIKO XI - SAUENITO	VILLEAZA	240.00	10.00	DEL CARMEN	34.07%	\$257,821.54	\$221,381.05
								<b>\$883,874.06</b>	<b>\$1,885,854.82</b>
Nº	CALLE	TRAMO	COLUMNA	M <sup>2</sup>	SECCION	DELEGACIONES	% RECONSTRUCCION	COSTO PROYECTO	MONTO RECALCULADO A FEB 2025
1	FRANCO LOS PRAOS	LOS PRAOS - TOPPE LADO NTE	ORIENTAL	71.72	8.00	CERRITO DE JEREZ	37.21%	\$221,400.47	\$141,722.24
2	VALLE GARDOS	VALLE DE SANTIAGO - VALLE ARQUE	CAMPESTRE DE JEREZ	75.89	11.00	CERRITO DE JEREZ	31.00%	\$221,400.47	\$157,748.40
3	JEREZ DE LA BARRIOTE	TINTO - FRENTE A HIR	VALLE DE JEREZ	188.87	12.00	CERRITO DE JEREZ	31.21%	\$221,400.47	\$283,828.09
4	BIENANDADO DE LAS LEÑAS	BVD. TORRES LANDA - ANAICANA DE JEREZ	SAN PEDRO B SECC.	416.91	8.00	CERRITO DE JEREZ	33.87%	\$221,400.47	\$443,523.82
5	CERRITO DEL OJANTE	CERRITO DE JEREZ - TORRE CON PARRAMENTO OTE	CERRITO DE JEREZ	101.00	11.00	CERRITO DE JEREZ	30.84%	\$221,400.47	\$283,828.09
6	PASEO DE LOS SEÑORES	ALFREDO VALADEZ - LAUREL DE JEREZ	JARDINES DE JEREZ	127.95	10.00	CERRITO DE JEREZ	30.24%	\$221,400.47	\$298,481.00
								<b>\$1,476,882.91</b>	<b>\$1,767,884.70</b>

**Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria  
Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC  
21 de febrero de 2025  
Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060**

VI. Solicitud de aprobación para la contratación de proyectos ejecutivos con recurso del FIDOC										
NO.	CALLE	TRAMO	COLONIA	ML	SECCION	DELEGACIONES	% INVERSIÓN	MONEDAS PROYECTIVAS	MONEDAS REALES	MONEDAS REALES A C.A. TOTAL
1	TORRE GALIA	SUD FRANCISCO VILLA - MEXIPANALA	LOS ANILLOS	180.00	12.00	COECILLO	38.50%	\$200,000.15	\$142,000.00	
2	OCALD DE MEDINA	SUD FRANCISCO VILLA - CACTUS DE MEDINA	SEÑORA	117.18	18.00	COECILLO	34.80%	\$200,000.00	\$200,000.00	
3	LOAN DE LA PLAZA	DONDE DE MEDINA - TORRE CUN	SEÑORA	79.54	12.00	COECILLO	34.80%	\$200,000.00	\$200,000.00	
4	CHOCLES DE BALTIMORE	ACTOS DE HOUSTON - PIRAS DE	SEÑORITAS	197.46	10.00	COECILLO	33.00%	\$200,000.00	\$200,000.00	
5	IRMAAR SOLIEREZ	PARRA DE MEDINA - VALLE DEL BOQUE	SEÑORA DEL ANIMAL	140.00	10.00	COECILLO	33.80%	\$200,000.00	\$200,000.00	
6	MORTE DE LOS OLIVOS	PUEBLA DE CARMEN - TORRE DE TARR	LOS ANILLOS 2	84.50	10.00	COECILLO	30.30%	\$200,000.00	\$200,000.00	
7	LOAN DEL NORTE	LOAN DEL SUR - BELLA	SEÑORA	41.00	10.00	COECILLO	23.80%	\$200,000.00	\$200,000.00	
8	COLIBRENS	HERNANDEZ - FELIPE	SAN ANILLO	124.00	11.00	COECILLO	41.80%	\$200,000.00	\$200,000.00	
9	EL AMARILLO DE SAN	EL AMARILLO - TORRE CUN SUR	AMPLIACION SEÑORA DEL COECILLO	80.00	5.00	COECILLO	36.70%	\$200,000.00	\$200,000.00	
10	VALLE DE LA MESA	VALLE DEL TEMPORAL - VALLE DE LA	VALLE DE SAN	157.40	10.00	COECILLO	32.80%	\$200,000.00	\$200,000.00	
11	PREDA DEL TERO	SUD FRANCISCO VILLA - EL FUNDICHO	LA MEXIPANALA	316.00	10.00	COECILLO	31.40%	\$200,000.00	\$200,000.00	
12	KARLA AURORA	SUD FRANCISCO VILLA - MEDICINA DE	SANTA MEXIPANALA	210.00	9.00	COECILLO	30.70%	\$200,000.00	\$200,000.00	
								<b>\$2,880,702.16</b>	<b>\$2,880,702.16</b>	

NO.	CALLE	TRAMO	COLONIA	ML	SECCION	DELEGACIONES	% INVERSIÓN	MONEDAS PROYECTIVAS	MONEDAS REALES	MONEDAS REALES A C.A. TOTAL
1	FRANCISCO ORTEGA GALVAN	AV. COLLETTA - SUD CALIFORNIA	SEÑORITAS	80.24	10.00	COECILLO	42.00%	\$100,000.00	\$100,000.00	
2	ANDADOR DOS	QUIL - COECILLO	LA MEXIPANALA 2	57.44	5.00	COECILLO	37.80%	\$100,000.00	\$100,000.00	
3	ANACON	SEÑORA - SEÑORITAS	VALLE DE LA	100.00	10.00	COECILLO	30.10%	\$100,000.00	\$100,000.00	
4	COMETE	SUD AMBITOSUR - SEÑORA	SEÑORA DEL ANIMAL	200.00	10.00	COECILLO	31.80%	\$100,000.00	\$100,000.00	
5	SENECA	SUD AMBITOSUR - DEL ANIMAL	SEÑORITAS DE LA MESA	80.20	10.00	COECILLO	30.20%	\$100,000.00	\$100,000.00	
								<b>\$1,100,000.00</b>	<b>\$1,100,000.00</b>	

PROYECTOS POR SOLICITAR	INVERSIÓN TOTAL DE LOS PROYECTOS	MONEDAS REALES A C.A. TOTAL
<b>35</b>	<b>\$6,336,880.84</b>	<b>\$10,148,400.30</b>



El Ing. Herve Didier, menciona que para este punto se está solicitando la aprobación de la contratación de 35 proyectos ejecutivos de los cuales corresponden a cada una las delegaciones que estamos trabajando dentro del área de promoción, para la delegación de Cerro Gordo estamos solicitando 8 proyectos ejecutivos con una inversión de 1 millón 895 mil 092 pesos, 43 centavos, para la delegación del Carmen serían 4 proyectos ejecutivos que se están solicitando con una inversión de 992 mil 376 pesos 56 centavos y para la delegación Cerrito de Jerez son 6 proyectos con una inversión de 1 millón 476 mil 262 pesos.

Así mismo, indica que para la delegación Coecillo, son 12 proyectos ejecutivos que solicitamos a la Dirección de Obra Pública con una inversión de 2 millones 852 mil 702 pesos y por la delegación de las Joyas son 5 calles, del cual estamos solicitando una inversión de 1 millón 120 mil 447 pesos, como les comenté son 35 proyectos en este paquete que solicitaríamos con una inversión total de proyectos por 8 millones 336 mil 880 pesos.

Acto continuo, el Vicepresidente le cede el uso de la voz al Arq. José Guadalupe Méndez, quien pregunta que en caso de que se autorice por el Comité esta contratación, más o menos cuándo empezarían las contrataciones reales de los proyectos, cuál es ese proceso interno en la coordinación entre el FIDOC con Obra Pública para generar precisamente estos tiempos y que no se vayan muy largos los tiempos de ahorita de la autorización con los reales de la contratación.

Continúa diciendo, que derivado a que muchas veces hay un tiempo que la ciudadanía al ver tramitado su pago, en ocasiones existe un tiempo largo para que se pueda llevar a cabo su obra, pues ya está la materialización de la obra, cómo serán esos tiempos y qué vamos a poder monitorear nosotros los del Comité, para ver que los tiempos se vayan cumpliendo y tener esas respuestas prontas hacia los ciudadanos.

Al respecto la Lic. Erika Quiroz, indica que el proceso que se lleva es posterior a la solicitud que nosotros realizamos al Comité Técnico para llevar a cabo la contratación de la realización de los proyectos ejecutivos, para que el pago se realice directamente con el recurso de los cooperadores, que es el dinero que se encuentra depositado en la cuenta fiduciaria en el fideicomiso como tal; posterior a la sesión del Comité Técnico se lleva la elaboración del acta donde se recaba las firmas de todos Ustedes integrantes del Comité Técnico y con esta acta se realiza un oficio solicitando la colaboración a la Dirección General de Obra Pública para que lleve a cabo la contratación de los proyectos ejecutivos.

Así mismo indica que, el punto donde daremos informes o el avance de los proyectos ejecutivos se percatarán Ustedes de los tiempos que actualmente se están llevando a cabo, nosotros de manera

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.]*



**Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria**  
**Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC**  
**21 de febrero de 2025**  
**Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060**

---

posterior a que tenemos el acta debidamente firmada por todos los integrantes, adjuntamos el oficio y solicitamos a la dirección de Obra Pública nos apoye con la colaboración de contratación; se ingresa a la dirección de Obra Pública esta petición y aproximadamente Obra Pública se está tardando 4 meses para la contratación, la celebración de los proyectos ejecutivos en el contrato se señalan aproximadamente 5 meses y se van haciendo las estimaciones por parte de Obra Pública y son aprobadas por ellos, ingresan aquí al fideicomiso para generar nosotros la carta instrucción y el pago de las estimaciones.

Continúa señalando, que una vez que se recaba la firma de la Tesorera y de su servidora enviamos vía electrónica la carta instrucción a la fiduciaria y se hace la transferencia de los recursos del fideicomiso a los prestadores de servicio; reitero los tiempos aproximados los tenemos representados en la información que les ofrecemos a Ustedes bimestralmente del avance y seguimiento de los proyectos ejecutivos que se contratan con el recurso del fideicomiso y esto aunado por la información que públicamente realiza la dirección General de Obra Pública de los avances en su página.

Acto continuo, el Vicepresidente le cede el uso de la voz al Arq. José Guadalupe Méndez, quien señala que va en ese sentido el de ir monitoreando los procesos de los proyectos, por qué se están tardando o alguna situación, es por ello la importancia del monitoreo entre coordinaciones de las entidades que están, para precisamente llevar a cabo los proyectos y poder trabajar coordinadamente, esto para que se lleve a cabo la obra que la ciudadanía está esperando y que ya cumplió con su pago.

Al respecto la Lic. Erika Quiroz manifiesta que, agradece al Arquitecto Méndez su interés ya que ha sido un tema que nosotros hemos mencionado a Ustedes, actualmente para que nos autoricen la contratación y poder sacar el dinero del fideicomiso, que insisto es el dinero de los ciudadanos, para lo cual estamos requiriendo un porcentaje de recaudación del 40 por ciento para solicitar la contratación, realmente deberíamos estar nosotros ejecutando la pavimentación; sin embargo por qué estamos haciéndolo de esta manera, porque realmente implica que este porcentaje genere la certeza al municipio en su calidad de fideicomitente la recuperación de la mayor suma que corresponde al beneficiado que es el ciudadano, en atención a ello estamos señalando que la sola recaudación del cuarenta por ciento implica que el ciudadano esté pagando de manera íntegra el proyecto ejecutivo.

Así mismo indica, que esto ya disminuye mucho la inversión que tiene que hacer el municipio en calidad de fideicomitente, efectivamente reconocemos que sigue fondeando en un gran porcentaje el costo de la pavimentación, a la vez nos asegura que se convierta en crédito, que es cuando la calle está pavimentada y en ese momento no le implique al ciudadano un impacto económico, no se convierta en una deuda de un crédito fiscal que afecte su economía, esto lo he mencionado constantemente, el fideicomiso genera la posibilidad que con anticipación a que se genere el crédito, es decir, cuando ya se ejecutó la pavimentación se vea afectado con una aportación mensual que genera intereses, pero sí es correcta la apreciación que Usted realiza, en cuanto al porcentaje pues ya implicaría que el ciudadano se viera beneficiado con una pavimentación y la intención es que por parte de nosotros el impacto económico no afecte su bolsillo.

El Vicepresidente le otorga el uso de la voz al Regidor Javier González Saavedra, quien pregunta que en la penúltima columna dice costo del proyecto, entiendo que hay un 30 por ciento recaudado en la calle Torre Gálata que corresponde a 142 mil pesos, el costo del proyecto es el costo de la obra.

La Lic. Erika Quiroz, indica que, no, el costo de la obra es importante mencionar que la Ley nos establece como el costo de la obra se integra por los siguientes conceptos: el costo del proyecto ejecutivo, el costo del contrato de supervisión el costo de ejecución y el seis por ciento de gastos para la operación del fideicomiso, es así como se integra al costo de la obra, se hace un

**Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria**  
**Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC**  
**21 de febrero de 2025**  
**Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060**

---

*antepresupuesto que cuando salimos a las calles a iniciar la promoción de la pavimentación este primer costo es con el que iniciamos la participación de los ciudadanos, les establecemos cuanto es el costo total de la obra, cuanto saldrá el metro lineal, y en atención a los metros que serán beneficiados es la aportación que deberán de realizar.*

*Continua manifestando que esa aportación se divide en 24 mensualidades con la intención de que al plazo de un año estemos recaudando el 50 por ciento, ello detona la contratación del proyecto ejecutivo y así estaríamos formando para el programa de inversión de el siguiente año y que el ciudadano vea el beneficio, el total del plazo establecido y ejecución de la obra, esto quiere decir que estamos contemplando el 100 por ciento de recuperación en 24 meses de la aportación que corresponde al ciudadano, para nosotros evitar que caigan en crédito fiscal, está es la dinámica que actualmente estamos trabajando Regidor Javier González y que por eso en este momento reitero la primera obra que Usted menciona tiene el 30 por ciento y que por ello nos implica tener recaudado de los vecinos al día de febrero 142 mil 385 pesos, en este caso el costo del proyecto ejecutivo está catalogado en 260 mil 082 pesos.*

*Agrega que, el costo del proyecto ejecutivo nos lo proporciona la Dirección General de Obra Pública a través de un catálogo de costos donde nos establece que por sección y longitud se debe de contemplar esa inversión de contratación, es así como se elabora por petición de nosotros después de haber celebrado el acta la solicitud a la Dirección de Obra Pública, se viene haciendo los ajustes para que se quede el costo del proyecto ejecutivo en un finiquito y ese va a ser el costo definitivo.*

*Una vez expuesto el tema, el Vicepresidente indica que en consecuencia con la información expuesta por la Directora del Fideicomiso, solicita que quién esté por la afirmativa se sirva manifestarlo levantando la mano, así mismo pide al Secretario dar cuenta de la votación.*

*El Secretario da cuenta de la votación e informa el Vicepresidente, que por unanimidad el punto queda aprobado.*

**ACUERDO 21022025-006/25**

**VII.-Solicitud de aprobación para la actualización de costos y ampliación del plazo de pago de los programas de promoción para lograr la pavimentación de calles.**

*El Vicepresidente indica, que siguiendo con el desahogo del orden del día se pide se pronuncien sobre el punto número VII. Solicitud de aprobación para la actualización de costos y ampliación del plazo de pago de los programas de promoción para lograr la pavimentación de calles.*

*La Lic. Erika Quiroz Rocha, da el uso de la voz al Licenciado Alberto Fabrizio Guerra Cobián, Coordinador del área de Promoción, con la intención de que Ustedes tengan presentes a los diferentes integrantes del Fideicomiso, quien se apoya en las siguientes láminas:*



ACUERDO 21022025-007/25

VIII.-Solicitud de aprobación para la devolución de aportaciones. La documental que respalda la exposición de este tema se adjunta a la presente acta como anexo 2.

El Vicepresidente indica, que siguiendo con el desahogo del orden del día se pide se pronuncien sobre el punto número VIII. Solicitud de aprobación para la devolución de aportaciones.

Al respecto, la Lic. Erika Quiroz Rocha, da nuevamente el uso de la voz al Licenciado Alberto Fabrizio Guerra Cobián, quien se apoya en la siguiente lámina:

De conformidad con lo establecido en la cláusula séptima inciso m), octava numeral II, del tercer convenio modificatorio del Fideicomiso, celebrado en fecha 18 de agosto de 2004, así como lo dispuesto en el artículo 27, fracción I y II de las Reglas de Operación aprobadas el 17 de diciembre de 2020, aplicadas a las promociones de laboratorial aprobadas, a partir de la misma y las cuales siguen vigentes.

- 4. Devolución de aportaciones
  - o Calle: Aurora Boreal
  - o No. Obra: 2034714492
  - o Motivo: Excedente de pago
  - o Cooperador 113: C. Beltrán Barrientos Alan Guillermo
  - o Monto total para devolver: \$2,988.16

LEÓN

El Lic. Alberto Fabrizio Guerra Cobián, manifiesta que solicitamos la aprobación para la devolución de aportaciones de conformidad con lo establecido en el convenio modificatorio del fideicomiso al cooperador Beltrán Barrientos Alan Guillermo de la calle Aurora Boreal, el cual tuvo un pago excedente por la cantidad de 2 mil 988 pesos, con 16 centavos.

El Vicepresidente le otorga el uso de la voz a la Lic. Erika Quiroz, quien indica que seguramente se preguntarán el hecho por qué estamos solicitando estas situaciones, sin embargo es importante mencionarles que todo esto está bien señalado y descrito en la lámina contemplado en los diferentes contratos del Fideicomiso de Obras por Cooperación, y que no se toca dinero del fideicomiso si no es por autorización de Ustedes, así sea para devolución, como para gastos de operación del fideicomiso, como para la contratación, así es como lo hemos solicitado para en este caso, la nómina del fideicomiso es sólo si el Comité Técnico lo aprueba, no es nada por decisión unilateral de su servidora, señala que ella únicamente expone la información y el comité autoriza la disposición de este recurso, es importante mencionarlo porque luego puede ser que no solicitan la autorización de la devolución de 2 mil 988 pesos, si Ustedes son los que llevan como tal el seguimiento de estas aportaciones, además no se puede hacer una instrucción a la fiduciaria si no es aprobado por el Comité Técnico en las sesiones del Comité como tal.

Una vez expuesto el tema, el Vicepresidente indica que en consecuencia con la información expuesta por la Directora del Fideicomiso, solicita que quién esté por la afirmativa se sirva manifestarlo levantando la mano, así mismo pide al Secretario dar cuenta de la votación.

El Secretario da cuenta de la votación e informa el Vicepresidente, que por unanimidad el punto queda aprobado.

**Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria  
Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC  
21 de febrero de 2025  
Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060**

**ACUERDO 21022025-008/25**

**IX.-Solicitud de devolución de aportaciones por cancelación del programa de promoción para el logro de la pavimentación. La documental que respalda la exposición de este tema se adjunta a la presente acta como anexo 3.**

*El Vicepresidente indica, que siguiendo con el desahogo del orden del día se pide se pronuncien sobre el punto número IX. Solicitud de devolución de aportaciones por cancelación del programa de promoción para el logro de la pavimentación.*

*La Lic. Erika Quiroz Rocha, otorga nuevamente el uso de la voz al Lic. Alberto Fabrizio Guerra Cobián, quien se apoya en la siguiente lámina:*

**FIDOC IX. Solicitud de devolución de aportaciones por cancelación del programa de promoción para el logro de la pavimentación**

De conformidad con lo establecido en la cláusula séptima (número VII), octava número 8, del tercer convenio modificatorio del Fideicomiso, celebrado en fecha 18 de agosto de 2004, así como lo dispuesto en el artículo 27, fracción I y II de las Reglas de Operación aprobadas el 17 de diciembre de 2020, aplicables a las promociones de pavimentación aprobadas a partir de la misma y las cuales siguen vigentes.

NO.	No. Calle	CALLE	UBICACIÓN	COLONIA	PROYECTO	MANEJO	IMPORTE	%
1	00000024	NAXOS	LACONIA - REDO	LA SIEMPA 1 - B	21022023	21022024	\$51,471.80	8.11
2	00000042	MAR DE NORUEGA	MAR CHILINDO - MAR JONICO	ERIQUEZ DE LA RADERA	21022023	21022024	\$22,026.18	3.70
3	00000064	JOAQUÍN VILLALOBOS	PELIS ROMERO - FRANCISCO ZARCO	PERICOSTAS MEXICANOS	21022024	21022025	\$0.00	0.00
4	00000081	DEL LUGAR	DE LA HACIENDA - DE LA MORADA	VILLAS DE LEÓN	21022024	2024/2025	\$0.00	0.00



*El Lic. Alberto Fabrizio Guerra Cobián, menciona que para este punto estamos solicitando la cancelación de las promociones así como la devolución de aportaciones de las siguientes calles, son 4 calles que estamos solicitando cancelación, las cuales corresponde a Naxos, Mar de Noruega, Joaquín Villalobos y calle del Lugar, la situación de las cancelaciones las dos primeras es derivado de que una vez que ya estuvo en la etapa de recaudación los vecinos reconsideraron y acordaron por mayoría que el costo era demasiado elevado y dejaron de hacer aportaciones, mismas que también nos hicieron solicitud de oficio; respecto a la cancelación de la promoción de las otras dos calles se refiere a que al no haber aportaciones en un plazo considerable decidimos llevar a cabo la cancelación de dichas calles y en ese sentido las dos primeras que tuvieron algunas aportaciones iniciales de los vecinos es que se solicita la devolución de dichas aportaciones.*

*El Vicepresidente le otorga el uso de la voz a la Lic. Erika Quiroz, quien menciona que es importante recordarles a los integrantes del Comité Técnico que hay Regidores que ya habían pertenecido al Comité Técnico del fideicomiso, pero es importante recordarlo y hacerlo del conocimiento para quienes no lo sepan, durante la etapa de promoción se hace la devolución a los cooperadores sin ningún tipo de interés, porque también nosotros en la etapa de la promoción en el plazo que se les establece para que ellos realicen sus aportaciones, aseguramos que no les vamos a cobrar ningún tipo de interés.*

*Comenta que la intención durante el plazo que se señale para sus aportaciones estamos estableciendo 24 meses, es el costo que nos proporciona la dirección de Obra Pública se congela para que en este plazo establecido se logren las aportaciones de los ciudadanos sin ningún cobro de intereses y que la propia devolución ellos estén conscientes que se devolverá sin generar interés alguno del recurso que hayan aportado al fideicomiso, esto desde siempre se contempló desde la constitución del fideicomiso como tal, y al momento que nosotros nos dirigimos a los ciudadanos en*

**Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria  
Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC  
21 de febrero de 2025  
Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060**

---

las asambleas que tenemos con ellos les decimos claramente que la devolución en el momento de que no se logre sus aportaciones para la pavimentación se realizará sin ningún tipo de interés.

Acto continuo el Vicepresidente le otorga el uso de la voz al Arq. José Guadalupe Méndez, quien pregunta de las fechas de vencimiento, es el vencimiento que tenían como plazo para aportar los vecinos; en el caso de las dos primeras calles hay un oficio de ellos que manifiestan tajantemente que no quieren continuar y en el caso de las otras dos calles, todavía tenían tiempo derivado a que dice del año 2026, no nos estaríamos adelantando a cancelarlo aún cuando no se vea la participación en este momento o ellos también manifestaron algo.

A ello la Lic. Erika Quiroz le comenta al Arq. José Guadalupe Méndez, para que nosotros podamos llevar a cabo la devolución, previamente realizamos una asamblea donde puede ser a petición de ellos que ya no desean continuar con el programa de promoción que básicamente es porque no logran realizar las aportaciones, pero también en el supuesto de si aparecen con plazo, es porque no logran las aportaciones y siempre en este supuesto será a petición de ellos y llevamos a cabo la asamblea, nosotros no podemos solicitarles a Ustedes la devolución si no es que contamos con esta documentación.

Agrega que, de hecho apreciarán en los documentos que se adjuntan en la presentación de que en todas estas cancelaciones van las asambleas que se realizan con los vecinos, no podemos proceder a cancelar una promoción si no es que llevamos previamente la asamblea y con ello Ustedes contar con la suficiente documental para aprobar la devolución, igual así está establecido en el contrato del fideicomiso que Ustedes tienen ya que no solamente es la manera de cancelar la promoción; sin embargo, también es importante mencionar que hay ocasiones que el tratar de llevar a cabo algo que vemos no posible y tener el recurso de los ciudadanos en las cuenta del fideicomiso, pues se nos hace algo injusto porque nosotros de alguna manera como fideicomiso si estamos recibiendo un beneficio que son los propios intereses de los ciudadanos y que nosotros se los devolvemos sin ningún tipo de interés.

Continua manifestado la Lic. Erika Quiroz, que debemos ser honestos y analizar la evolución que lleva cada calle de sus aportaciones con la intención de no estar nosotros teniendo un beneficio como fideicomiso, porque los ciudadanos que depositen 100 pesos que requieren para su gasto diario, entonces muchas veces también es necesario analizar la evolución que ellos van presentando porque creemos que les sirve más a los ciudadanos el recurso en su bolsillo que a nosotros generamos un beneficio en el fideicomiso, es por ello que reitero se tiene que llevar a cabo una asamblea, la cual se adjunta a todos los documentos que nosotros integramos para que se lleve a cabo la devolución solamente es con el consentimiento de los vecinos de cada obra.

Una vez expuesto el tema, el Vicepresidente indica que en consecuencia con la información expuesta por la Directora del Fideicomiso, solicita que quién esté por la afirmativa se sirva manifestarlo levantando la mano, así mismo pide al Secretario dar cuenta de la votación.

El Secretario da cuenta de la votación e informa el Vicepresidente, que por unanimidad el punto queda aprobado.

**ACUERDO 21022025-009/25**

**X.-Solicitud de aprobación para que el FIDOC, lleve a cabo la promoción para el logro de la pavimentación de la calle Flor de Lima en la colonia Nueva San Carlos, y modificación del programa de aportaciones al esquema 80 -20 en la colonia Nueva San Carlos. La documental que respalda la exposición de este tema se adjunta a la presente acta como anexo 4.**

El Vicepresidente indica, que siguiendo con el desahogo del orden del día se pide se pronuncien sobre el punto número X. Solicitud de aprobación para que el FIDOC, lleve a cabo la promoción para

**Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria  
Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC  
21 de febrero de 2025  
Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060**

el logro de la pavimentación de la calle Flor de Lima en la colonia Nueva San Carlos, y modificación del programa de aportaciones al esquema 80 -20 en la colonia Nueva San Carlos.

Al respecto, la Titular del FIDOC, da el uso de la voz al Ingeniero Herve Didier Farré, quien se apoya en las siguientes láminas:

**FIDOC** X. Solicitud de aprobación para que el FIDOC, lleve a cabo la promoción para el logro de la pavimentación de la calle Flor de Lima en la colonia Nueva San Carlos, y modificación del programa de aportaciones al esquema 80-20 en la colonia Nueva San Carlos.

**Antecedentes:**  
 Colonia: Nueva San Carlos  
 Calle: Flor de Lima (trazo de Flor de Dalias a Flor de Sándalo).  
 - El 18 de julio 2024 se realizó la revisión de factibilidad (derivado de una petición ciudadana).  
 - El 15 de agosto 2024 se envió oficio FIDOC/OCA/1250/2024 al IMUVI con la finalidad de conocer la situación problemática del fraccionamiento.  
 - Se recibió oficio OCA/S020/2024 con el plano de subdivisión de la colonia.  
 - Se llevó a cabo la reunión de audiencia el 18 de octubre 2024.  
 - Se recibió oficio 22 de agosto 2024 solicitando al comité de programas de aportaciones.



**Fundamento Legal:**  
 Artículo 74. El área de promoción abarca a la subdivisión operativa que la encargada de regular la población y controla la extensión de la facultad al área de control, que deberá de tenerse que se cumple con las siguientes condiciones:  
 1. Que la calle cuente con "Fraccionamiento (según el catastro municipal)."  
 2. Que exista más del promedio que existe de viviendas en promedio de predios existentes.  
 3. Que la calle tenga una densidad demográfica que al menos sea 12.50 personas.  
 4. Que cuando la calle con pavimento se combinen de una intersección, se que cuando que sea posible de manera que se apruebe en la Dirección General de Urbanización y y la Calle en caso de contar con predios a subdividir, se promueva a subdividir.  
 Una vez verificado que se cumplen las condiciones anteriores la promoción de pavimentación al área de Promoción de Obras Públicas para la entrega de obras de pavimento.  
 En caso de que la extensión de la calle que se propone para pavimentación con la subdivisión operativa de muestra que alguna de las siguientes condiciones de Urbanización de FIDOC puede aplicarse al "Caso" (casos) al caso de pavimentación de la calle en caso de que se deba de subdividir.  
 LEÓN

**FIDOC** X. Solicitud de aprobación para que el FIDOC, lleve a cabo la promoción para el logro de la pavimentación de la calle Flor de Lima en la colonia Nueva San Carlos, y modificación del programa de aportaciones al esquema 80-20 en la colonia Nueva San Carlos.

◆ Conformada por 8 calles con un total de 645 habitantes en promedio y 524 predios, de los cuales el 38.5 son lotes baldíos, el 30.05% son casas sin habitar, 54.38% equivale a las casas habitadas, el 4% son casas en obra negra.

**Población Nueva San Carlos**

- Porcentaje de mujeres: 30%
- Porcentaje de hombres: 34.7%
- Porcentaje de niños: 1.5%
- Porcentaje de mujeres embarazadas: 0.6%
- Porcentaje de adultos mayores: 27.7%
- Personas con discapacidad: 5%

**Economía**

- Población económicamente activa: 48%
- Población económicamente inactiva: 52%

LEÓN

**FIDOC** X. Solicitud de aprobación para que el FIDOC, lleve a cabo la promoción para el logro de la pavimentación de la calle Flor de Lima en la colonia Nueva San Carlos, y modificación del programa de aportaciones al esquema 80-20 en la colonia Nueva San Carlos.

- ◆ Hay una escuela primaria y una escuela preescolar.
- ◆ Se cuenta con una sola ruta de transporte público con una frecuencia de 1 hora a 2 horas en la que pueden disponer de este servicio.
- ◆ Se cuenta con alumbrado público, agua potable, y sistema de aseo público (3 veces por semana).
- ◆ El sector económicamente activo pertenece a empleos informales (mayoritariamente albañilería, empleados domésticos) sin contar con prestaciones de ley, lo que lleva también a buscar otras fuentes ingresos cuando se terminan los trabajos por periodos, esto hace que la implementación del programa de pagos 50-50 sea especialmente difícil para los habitantes, por lo que sería conveniente implementar el programa 80-20, este enfoque espacio necesario para adaptarse a los cambios. Además, podría facilitar la cooperación entre el gobierno y los ciudadanos, ya que el programa estaría diseñado con una comprensión de las realidades locales.
- ◆ Se condiciona la contratación del proyecto ejecutivo una vez que se obtenga el 50% de las aportaciones generales en el plazo establecido.

Se somete a consideración del comité de aprobación para que el FIDOC, lleve a cabo la promoción para el logro de la pavimentación de la calle Flor de Lima en la colonia Nueva San Carlos, y modificación del programa de aportaciones al esquema 80-20 en la colonia Nueva San Carlos.

LEÓN

**Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria  
Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC  
21 de febrero de 2025  
Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060**

---

Haciendo uso de la voz el Ingeniero Herve Didier Farré manifiesta, que como antecedente tenemos que el 18 de julio del año pasado solicitaron por vía petición ciudadana llevar a cabo la promoción en la colonia Nueva San Carlos, al respecto hicimos nuestra revisión de factibilidad de acuerdo al artículo 14 de las reglas de operación sobre la revisión se constató que cuenta con servicios, que tenga un 50 por ciento de consolidación, que tenga una sección transversal de 13 metros y derivada de esa revisión en la colonia se observó que cumple con los requisitos del fideicomiso a excepción de la conexión con pavimento.

Así mismo indica que sin embargo, por los antecedentes que teníamos o que se tiene de la colonia, nos generó cierta duda y solicitamos al IMUVI el estatus o la situación jurídica que guardaba el fraccionamiento de Nueva San Carlos, recibimos la contestación por parte del IMUVI y nos envían el plano de expropiación lo cual asumimos que es una colonia totalmente regularizada, por lo cual el fideicomiso puede entrar a trabajar en la colonia derivado de eso, ya teníamos prácticamente todos los puntos cubiertos en el fideicomiso por lo cual llevamos a cabo una asamblea el 16 de octubre del 2024.

Continúa con la exposición el Ing. Didier, comentando que en esta asamblea donde acudió todo el personal de promoción, jamás había visto una respuesta tan favorable por parte de la ciudadanía, por lo cual nos motivó seguir trabajando con esta colonia y ver el cómo si podríamos llevar a cabo la promoción, es por ello que llevamos a cabo el presupuesto al realizar el análisis para hacer el cobro de la pavimentación observamos que en ninguno de los polígonos entraba esta colonia como zona de atención prioritaria, por lo que teníamos que ir a un esquema de 50-50 y por conocer la colonia vimos que el costo de este esquema era impagable para los vecinos, derivado del costo elevado.

Sigue señalando que, solicitamos el apoyo a la dirección de Desarrollo Social, el cual agradecemos todo el apoyo que se nos otorgó para ver como podíamos traer el punto al Comité, para otorgar y beneficiar a la colonia con un esquema un poco más accesible, es por ello que la propuesta del esquema es de un 80-20, el fideicomiso se puso a trabajar tanto en las áreas de calidad como de promoción e incluso la de trabajo social a la cual le solicitamos hacer un estudio socioeconómico en la colonia para tener los argumentos suficientes y poder traer el punto a Ustedes y presentárselos.

Cabe mencionar que únicamente tenemos 8 calles que podemos trabajar que son viables, sin embargo de la revisión a fondo que hicimos sólo 6 podríamos trabajar ya que una de ellas está del lado sur, que es la calle Flor de Artemisa y la otra que corresponde en el lado oeste y es porque una parte es irregular por lo que no se puede trabajar por el tema de consolidación, pero reitero que 6 calles sí podemos llevar a cabo la promoción y la intención es iniciar con la calle Flor de Dalías, es por ello que le cedo la palabra a la Señorita Laura Angulo Cruz quien nos apoyó a hacer los estudios socioeconómicos de la colonia y del cual arrojó los siguientes resultados.

Haciendo el uso de la voz la Psicóloga Laura Angulo, señala que ella se encuentra en el área de trabajo social y como mencionó el Ing. Didier se llevó a cabo una investigación dentro de la colonia, justamente para ver las condiciones en las que las personas de esa colonia se encuentran actualmente como se mencionó, son 6 calles en las cuales es posible implementar la pavimentación, de estas seis calles hay un promedio total de 645 habitantes y son 524 predios de los cuales el 38.5% corresponden a lotes baldíos; el 30.05% son casas sin habitar; el 54.38% son casas que están habitadas y el 4% son casas en obra negra, dentro de esta población se analizó que el porcentaje de mujeres que se encuentra es de 34.7%; el de hombres es el 27.7%, de niños corresponde un 30%; adultos mayores es el 6%; mujeres embarazadas el 1.5 % y personas con discapacidad corresponde el 0.5%.

Continúa manifestando que como podemos observar el número más alto corresponde a mujeres, principalmente en cuanto al sector económico es el 52% que corresponde a la población económicamente activa, el 48 % es la población económicamente inactiva, aquí ya se incluye los niños, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.



**Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria**  
**Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC**  
**21 de febrero de 2025**  
**Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060**

---

Así mismo indica que dentro de la colonia, podemos apreciar que se encuentra una escuela primaria y un preescolar de lo cual el 30 % de los niños que se encuentran están en edades entre 6 a 15 años, los cuales cursan desde el preescolar como la primaria, sin embargo no hay acceso a una secundaria cercana, el servicio de transporte público que accede es sólo una ruta y la frecuencia con la que pasa puede ser de hasta dos horas, cuenta con alumbrado público, agua potable, sistema de aseo público que es 3 veces por semana; ahora bien, lo que corresponde al sector económicamente activo mayoritariamente corresponde a personas que trabajan en el sector de albañilería o que son empleadas domésticas, por lo que no son actividades económicas que tengan un ingreso que sea frecuente y constante y tampoco tiene prestaciones de Ley, ello nos lleva a un sector económico constante que busca otras alternativas para poder solventar sus ingresos económicos y esto dificulta el programa 50 -50 entre la comunidad por lo cual se justifica implementar el programa 80 -20, este enfoque es más justo para la situación que dimos entre los ciudadanos y las necesidades que presenta cada uno, el esquema 50- 50 sería algo difícil por las condiciones que ya mencioné y por el sector económico al que pertenecen ellos.

El Ingeniero Herve Didier Farré, señala que como mencionaba esta es la parte que nos apoyó el área de trabajo social de aquí del fideicomiso, y es por ello que estamos solicitando que esta colonia en particular vamos a condicionar la contratación del proyecto ejecutivo hasta que se tenga el 50% de las aportaciones generales en el plazo establecido, esto para tener una mayor certeza al programa del cual tuvimos una respuesta favorable por parte de los ciudadanos e incluso se les solicitó documentación a los ciudadanos derivado a como se mencionó que hay muchos lotes baldíos; sin embargo, hoy en día contamos con escrituras donde se ubica a cada uno de los propietarios, por lo que esperamos que la colonia sea favorecida con aprobarnos para llevar a cabo la promoción.

Acto continuo el Vicepresidente le otorga el uso de la voz a la Lic. Erika Quiroz, quien manifiesta que es importante y un gusto agradecer la participación que solicitamos y el apoyo y colaboración a la dirección de Desarrollo Social, sabemos que ellos también están desarrollando una gran actividad en diferentes zonas, hemos platicado de diferentes proyectos y creemos que esto puede sumar a un proyecto muy interesante de atención que se tiene y aunado a la información que nos proporcionó la dirección de Desarrollo Social, también se contó con información de la Secretaria de Seguridad, directamente de lo que viene siendo el C-4 de información desde el 2021 en cuanto a las incidencias de carácter de inseguridad directivo y acciones que han realizado dentro de la colonia, que suman a la necesidad de beneficiar y garantizar un entorno diferente a las personas que ahí habitan.

Sigue comentando la Licenciada Erika Quiroz, que este es un tema que además de hacer patente la colaboración de forma transversal ha representado la Alcaldesa Alejandra Gutiérrez, pues es un gusto contar con este tipo de apoyos, al Licenciado Miguel Ángel Bosques, al Secretario Jorge Guillén, a IMUVI, esto suma para poder mostrar y solicitar la consideración de cambio de un esquema importante, mencionarles que en la Sesión del Comité pasado nos hacía mención el Arquitecto Guadalupe Méndez representante de Contraloría de un acuerdo que se había tomado en la administración pasada y me comentaba la inquietud de la responsabilidad del Comité Técnico.

Quiero comentarles que esta petición que estamos solicitando obedece a las atribuciones que Ustedes tienen contempladas en el contrato del fideicomiso de Obras por Cooperación, son Ustedes a quienes allegamos esta información para someter en consideración y generar con datos precisos generados por diferentes dependencias las posibilidades que podrían Ustedes dentro de sus atribuciones siempre asegurándoles que será con apego a derecho la petición que nosotros realizaremos y jamás exponiendo o generando a Ustedes una responsabilidad, con ello quiero asegurarles que la decisión que tomen será respaldada con las atribuciones que Ustedes tienen y con los documentos e información que también están integrados a las presentaciones que se les enviaron.

**Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria  
Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC  
21 de febrero de 2025  
Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060**

---

El Vicepresidente Lic. Miguel Ángel Bosques Vera, quien pregunta que de acuerdo a lo que fue señalado si existen las atribuciones para este esquema sin existir ningún inconveniente.

A ello la Lic. Erika Quiroz indica, totalmente Vicepresidente siempre respaldados en los contratos y en atención a las reglas de operación también lo contemplan como la atribución que Ustedes tienen, recordar que los esquemas que se establecen son el 70-30, el 80-20, 50-50 y 20-80 son establecidos por nosotros el Comité Técnico y el fideicomiso como tal, la intención del fideicomiso es que exista la aportación del ciudadano, sin embargo los diferentes esquemas obedecen a las zonas de atención prioritaria que vienen siendo pobreza, seguridad, el 50 -50 ya representa zona habitacional y el 20 -80 representa zona comercial, realmente los esquemas son a consideración de lo que se ha venido presentando en los diferentes momentos del FIDOC.

Continúa con la exposición la Lic. Erika señalando que el tema que estamos considerando para el esquema de esta calle es un esquema que estableció la administración del 2015 al 2018, donde el esquema que se contaba era el 70-30 y posteriormente fue el 80-20 que es el que estamos solicitando que se considere para esta zona, pero todos basados en los contratos y en las reglas de operación.

Acto continuo, el Vicepresidente le cede el uso de la voz al Arq. José Guadalupe Méndez, quien pregunta si el IMPLAN tiene catalogada esta zona en algún estudio o un plan estratégico de esta zona donde identifique la colonia en un nivel socioeconómico como para reforzar algo, esto para asegurar más la justificación.

A ello el Ing Didier Farre, indica que el IMPLAN no lo tenía identificado, pero sí se puede comentar que el trabajo que está haciendo hoy en día Desarrollo Social con la prioridad de las colonias y en la última actualización que nos hizo llegar la dirección de Programas Estratégicos que representa Diego Velázquez, ya tenían marcada esa colonia de la Nueva San Carlos para darle su atención prioritaria de acuerdo al programa que está ejerciendo Desarrollo Social.

La Lic. Erika Quiroz comenta, que es muy interesante la pregunta que hace el Arq. Méndez, derivado a que también aprovecho para presumir que en los próximos días tendremos la posibilidad de estarles presentando un desarrollo de un programa que se realizó con aprobación de Ustedes la utilización del recurso, básicamente el mostrarles cuántas calles de carácter urbano existen pendientes de pavimentar en León, este trabajo se hizo de manera física confirmada por nuestro personal, nosotros tenemos la oportunidad de confirmar los datos de manera presencial e incluso estaríamos solicitándole al Instituto de Planeación IMPLAN que lleva a cabo lo que viene siendo la rectificación de la zona urbana puesto que los límites de la zona urbana ya cambiaron de acuerdo a la información que nosotros obtuvimos y estaríamos solicitándoles a IMPLAN que rectifique o modifique los límites de la zona urbana en atención a que así ya están reconocidos documentalmente.

Creo que sumáramos con el desarrollo que se realizó y que realmente nos estaría dando una realidad de lo que León representa en cuanto a la necesidad urbana de pavimentación.

Una vez expuesto el tema, el Vicepresidente indica que en consecuencia con la información expuesta por la Directora del Fideicomiso, solicita que quién esté por la afirmativa se sirva manifestarlo levantando la mano, así mismo pide al Secretario dar cuenta de la votación.

El Secretario da cuenta de la votación e informa el Vicepresidente, que por unanimidad el punto queda aprobado.

**Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria  
Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC  
21 de febrero de 2025  
Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060**

**ACUERDO 21022025-010/25**

**XI.-Información de asuntos sustanciados en la coordinación jurídica. La documental que respalda la exposición de este tema se adjunta a la presente acta como anexo 5.**

El Vicepresidente indica, que siguiendo con el desahogo del orden del día se pide se pronuncien sobre el punto número XI. Información de asuntos sustanciados en la coordinación jurídica.

La Lic. Erika Quiroz Rocha, reiterando la información que es conforme a derecho y apego a los contratos, señalo que es obligación de la dirección llevar a cabo de manera bimestral un informe y de las cuestiones jurídicas de los expedientes de lo cual le doy el uso de la voz al Lic. Arturo Meza Esparza, quien se apoya en las siguientes láminas:

**FIDOC XI.-Información de asuntos sustanciados en la coordinación jurídica**

Periodo: De octubre de 2021 al 31 de enero de 2025

Rubro	En proceso	Concluidos	Total	Sentencias a Favor de FIDOC	Sentencias en las que se declara la nulidad del dcho. Determinante	Sentencias en las que se declara la nulidad lisa y llana
Juicios	14	10	24	3	6	1
Amparos	3	2	7	1	1	N/A
Acreedores	2	2	4	N/A	N/A	N/A
Prescripción pronunciada por Tesorería	0	12	12	5	7 (extinción del crédito fiscal)	N/A
Solicitudes de traslado de dominio	40	10,600	10,640	N/A	N/A	N/A



**FIDOC XI.-Relación de asuntos sustanciados en la coordinación jurídica**

Rubro	Embargos en proceso de cancelación (Creditos liquidados)	Solicitudes de cancelación de embargo (Creditos liquidados)	Embargos inscritos (vigente el credito)	Total de embargos (inscritos)	Solicitudes de ratificación de embargo
Inscripción de embargos	170	1,037	1,112	3,319	348
<b>Total 1,207</b>					



El Lic. Arturo Meza, señala, que en atención a los asuntos sustanciados en la coordinación jurídica en esta administración de octubre de 2021 al 31 de enero de 2025 se tienen 24 asuntos o juicios, de los cuales tenemos 14 en proceso, 10 concluidos, donde se tienen 3 sentencias a favor del FIDOC, 6 sentencias en las que se declara la nulidad del documento determinante y una sentencia en la que se declara la nulidad lisa y llana; así mismo hemos tenido 7 amparos, cinco en proceso y dos concluidos, uno de ellos con una sentencia favorable y otra donde también se declara la nulidad del documento determinante.

Continúa señalando el Lic. Arturo Meza que hay 4 asuntos que nos citan como acreedores por tener un interés dentro de algún juicio, 2 tenemos en proceso y 2 ya están concluidos; se tienen 12 procesos donde los cooperadores solicitan la prescripción ante la Tesorería, de los cuales los 12 ya

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria  
Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC  
21 de febrero de 2025  
Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060

están concluidos, 5 sentencias a favor y 7 en las que se declara la extinción del crédito fiscal; otro rubro son las solicitudes de traslado de domino de las cuales se llevan 10 mil 640 en total, 10 mil 600 concluidas y 40 en proceso que son las que normalmente se tienen por día.

Por último señala el Lic. Arturo, que en la segunda lámina tenemos lo que corresponde a la inscripción de embargos de los créditos un total de 3 mil 319 de los cuales se divide en 2 mil 112 vigentes y 1 mil 207 que ya están liquidados, los cuales 170 están en proceso de cancelación y 1 mil 037 solicitudes de cancelación de embargo y por último tenemos 348 solicitudes de ratificación de embargo, esto en base a que transcurre el término de 3 años y es cuando volvemos a solicitar la ratificación de los mismos para que quede vigente el crédito.

El Vicepresidente manifiesta que quienes forman parte de este Comité se dan por enteradas y enterados del punto informativo.

**ACUERDO 21022025-011/25**

**XII.-Información al Comité Técnico respecto al cumplimiento de sentencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, Exp. 657/3ª Sala/2022 (juicio en línea). La documental que respalda la exposición de este tema se adjunta a la presente acta como anexo 6.**

El Vicepresidente indica, que siguiendo con el desahogo del orden del día se pide se pronuncie sobre el punto número XII. Información al Comité Técnico respecto al cumplimiento de sentencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, Exp. 657/3ª Sala/2022 (juicio en línea).

La Lic. Erika Quiroz Rocha, se apoya en la siguiente lámina:

**FIDOC XII.-Información al Comité Técnico respecto al cumplimiento de Sentencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, Exp. 657/3ª Sala/2022 (juicio en línea).**

Fue notificado por medios electrónicos a este Fideicomiso el día 16 de enero del año 2025 el acuerdo de la sentencia condenatoria dictada en el expediente número 657/3ª Sala/2022 que ha causado ejecutoria, para la cual se nos otorga un término de **5 días hábiles** para dar cumplimiento a la devolución a la parte actora **Héctor Raúl Vázquez Becerra la cantidad de \$182,400.00, misma que deberá incluir la actualización respectiva.**

Se generó carta de instrucción 009/2025 de fecha 24 de enero 2025 solicitando a la fiduciaria un cheque de caja por la cantidad de \$180,691.52, mismo que fue presentado en la Tercera Sala del Tribunal con fin de dar cumplimiento a la sentencia.

• La Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa determina que transcurrió en exceso el término de 5 años que establecieron los artículos 39 y 60 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato a partir de que nació el crédito fiscal y hasta la determinación del mismo, consecuentemente declara la extinción del crédito fiscal.



La Lic. Erika Quiroz Rocha, manifiesta que este tema fue una resolución que emitió el tribunal en el cual nos indicó la devolución de la cantidad de 182 mil 400 pesos, en dicha resolución establecía un plazo para realizarlo el cual si no se acata como tal representaría una responsabilidad para su servidora y en atención a esto, se solicitó la expedición de un cheque certificado a fin de depositarlo en el juzgado de la sala administrativa y así cumplir con la resolución, evitando amonestaciones o multa.

Continúa señalando, que informa esto derivado a que como el ciudadano obtuvo una resolución favorable es que tenemos que hacer uso del recurso del fideicomiso, donde se encuentra depositado el recurso del ciudadano y con el apoyo de la Tesorera se elaboró la carta de instrucción a la fiduciaria y lograr la expedición del cheque y el mismo ya se encuentra presentado en la Sala Administrativa.







**Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria  
Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC  
21 de febrero de 2025  
Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060**

Continua señalando que en la delegación San Juan Bosco, se presentan los avances reales y físicos reportados por la dirección de Obra Pública, que coinciden con los pagos de estimaciones recibidos en el fideicomiso; En la delegación Las Joyas, varios proyectos están en proceso, algunos por contratarse, como el Andador Artemisa, que tiene un avance real del 77% al 3 de febrero, aunque el programado físico es del 100%; en la delegación Coecillo, hay 25 proyectos algunos por contratar y otros en ejecución con avances que se presentan junto con el monto real contratado; la fecha de inicio y término según el contrato de Obra Pública. En la Delegación Cerro Gordo, hay 20 proyectos en proceso, uno por contratar, y los avances actuales como el caso de la calle Marruecos tiene un avance físico real del 65%, como bien lo mencioné la información que estamos presentando aquí con Ustedes es información que se descarga del portal de la dirección de Obra Pública y la presentamos aquí como avance de cada uno de los proyectos que hemos llevado a cabo.

Acto continuo, el Vicepresidente le cede el uso de la voz al Arq. José Guadalupe Méndez, quien señala que en el mismo sentido que ya se refirió, sería conveniente establecer una mesa de trabajo entre FIDOC y Obra Pública donde se esté monitoreando los avances para que precisamente no se estén alargando más estos temas.

El Vicepresidente manifiesta que quienes forman parte de este Comité se dan por enteradas y enterados del punto informativo.

**ACUERDO 21022025-013/25**

**XIV.-Información de contratación y avance de obras del programa de inversión 2024 y 2025. La documental que respalda la exposición de este tema se adjunta a la presente acta como anexo 7.**

El Vicepresidente indica, que siguiendo con el desahogo del orden del día se pide se pronuncie sobre el punto número XIV. Información de contratación y avance de obras del programa de inversión 2024 y 2025.

Al respecto la Titular del FIDOC, menciona que en el tema de contratación de obra la dinámica es diferente ya que la contratación se hace directamente por el municipio a través de la dirección de Obra Pública y se administra el recurso a través de Tesorería quien lo asigna como unidad responsable al fideicomiso y los avances como tal aquí se ven representados y así da uso de la voz nuevamente al Ingeniero Herve Didier Farré, quien se apoya en la siguiente lámina:

**FIDOC XIV. Información de contratación y avance de obras del programa de inversión 2024 y 2025.**

Programa de Inversión 2024					
Delegación	Cantidad de Contratos	Obras Terminadas	Obras en Proceso		Inversión
San Juan Bosco	4	3	1		\$10,206,626.61
	13	12	1		\$22,795,636.63
	5	4	1		\$12,946,665.86
	9	9			\$22,296,163.56
	11	9	2		\$42,536,944.67
	5	5			\$14,154,246.56
	5	1	2		\$24,443,774.72
	<b>62</b>	<b>45</b>	<b>7</b>		<b>\$198,363,343.66</b>

Programa de Inversión 2025			
Delegación	Obras por Contratar	Autofinú	Monto Programado
San Juan Bosco	2	Oficio: FIDOC/06/0114/2025 con fecha del 28 de enero 2025	\$4,292,332.90
	9	Oficio: FIDOC/06/0128/2025 con fecha del 28 de enero 2025	\$21,616,219.80
	2	Oficio: FIDOC/06/0128/2025 con fecha del 28 de enero 2025	\$20,906,506.06
	7	Oficio: FIDOC/06/0128/2025 con fecha del 28 de enero 2025	\$36,531,324.18
	11	Oficio: FIDOC/06/0128/2025 con fecha del 28 de enero 2025	\$42,302,464.50
	9	Oficio: FIDOC/06/0128/2025 con fecha del 28 de enero 2025	\$9,990,762.60
	2	Oficio: FIDOC/06/0128/2025 con fecha del 28 de enero 2025	\$15,026,232.56
<b>38</b>			<b>\$162,672,641.72</b>





**Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria  
Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC  
21 de febrero de 2025  
Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060**

El Ing. Herve Didier, menciona que para este punto estamos presentando el avance del programa de inversión 2024 aquí está más simplificado para presentarlo, lo que corresponde a obras en proceso tenemos 7 obras que se están ejecutando de las cuales se les anexó un listado de como le damos seguimiento a dichas calles que se contratan con la UR 5051, le damos seguimiento y el avance está representado en el archivo que se anexa.

Continúa manifestando el Ing. Herve Didier que para el programa de inversión 2025, hemos solicitado el oficio para la contratación el cual ya esté aprobado por el H. Ayuntamiento, y se envió oficio el día 28 de enero del 2025 del cual tengo conocimiento por parte de la dirección de Supervisión que ya están iniciando los procesos de contratación de estas 39 calles para la inversión del 2025.

El Vicepresidente manifiesta que quienes forman parte de este Comité se dan por enteradas y enterados del punto informativo.

**ACUERDO 21022025-014/25**

**XV.-Información de recaudación de obras en promoción del mes de enero 2025.**

El Vicepresidente indica, que siguiendo con el desahogo del orden del día se pide se pronuncie sobre el punto número XV. Información de recaudación de obras en promoción del mes de enero 2025.

Al respecto, la Titular del FIDOC, da uso de la voz nuevamente Lic. Alberto Fabrizio Guerra Cobián, quien se apoya en la siguiente lámina:

CALLE EN ESTATUS DE PROMOCIÓN		MONTO TOTAL DE APORTACIONES A RECAUDAR		
ESTATUS	NUMERO DE CALLES	CÓMPUTO	PORCENTAJE	MONTO
FACTIBILIDAD	60	RECAUDADO	32.53%	\$16,326,214.26
ANUENCIA	173	POR RECAUDAR	67.47%	\$323,647,214.36
LEVANTAMIENTO FISICO (CENSO Y MEDICION)	26	TOTAL	100%	\$340,143,398.62
ELABORACION DE ANTE PRESUPUESTO	13			
<b>TOTAL</b>	<b>272</b>			

RECAUDACION DE APORTACIONES DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION PARA LOGRAR LA FINANCIACION A TRAVES DEL FIDOC		NUMERO TOTAL DE COOPERADORES	
ESTATUS	NUMERO DE CALLES	COOPERADORES QUE HAN REALIZADO APORTACIONES	COOPERADORES PENDIENTES DE REALIZAR APORTACIONES
CONVENIO DE APORTACIONES CON PLAZO VIGENTE	181	10,237	3,905
CONVENIO DE APORTACIONES CON PLAZO VENCIDO	244		
CONVENIO DE APORTACIONES CON COSTO Y PLAZO ACTUALIZADO	181		
OBRA EN PROCESO DE EJECUCION (ENTREGA DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE TERMINACION DE OBRA Y ENTREGA FISICA DE LA OBRA DE INVERSIÓN)	67		
<b>TOTAL</b>	<b>425</b>	<b>14,142</b>	

El Lic. Alberto Fabrizio Guerra Cobián, informa que lo recaudado de obras en promoción al mes de enero se encuentran 60 factibilidades, 173 anuencias de solicitudes ya realizadas con anterioridad, 26 levantamientos físicos y 13 calles con elaboración de antepresupuesto, lo que da un total de 272 calles que estamos interviniendo al mes de enero; el monto de aportación de las calles que tenemos en recaudación son de 480 millones 133 mil 599 pesos, de las cuales tenemos recaudado 156 millones 186 mil 324 pesos que equivale al 32.53 % y por recaudar tenemos 323 millones 947 mil 274 pesos que corresponde a un 67.47 %.

Continúa señalando que esto corresponde a 425 calles trabajadas, de las cuales 181 tienen plazo vigente, 244 calles con plazo vencido de las cuales también tenemos 161 calles actualizadas y 67 calles que tienen obra en proceso de ejecución o que falta acta de entrega administrativa; esto nos arroja 14 mil 142 cooperadores que tenemos, los cuales 10 mil 237 han realizado aportaciones y 3 mil 905 estamos pendientes de que realicen dicha aportación.

**Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria  
Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC  
21 de febrero de 2025  
Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060**

El Vicepresidente manifiesta que quienes forman parte de este Comité se dan por enteradas y enterados del punto informativo.

**ACUERDO 21022025-015/25**

**XVI.-Información de recuperación de la cartera de crédito en el mes de enero 2025.**

El Vicepresidente indica, que siguiendo con el desahogo del orden del día se pide se pronuncien sobre el punto número XVI. Información de recuperación de la cartera de crédito en el mes de enero 2025.

La Lic. Erika Quiroz Rocha cede nuevamente el uso de la voz a la C.P. Margarita Guevara Méndez para que desarrolle el tema, quien se apoya de las siguientes láminas:

FIDOC XVI. Información de recuperación de la cartera de crédito en el mes de enero 2025		
Bancos correspondientes		Monto
Enero		\$2,168,626.91
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,168,626.91</b>
<b>Cartera</b>		
Cartera	Monto	No. de cooperadores
<b>APORTACIONES POR RECUPERAR</b>	<b>\$193,389,138.93</b>	<b>12,221</b>
<b>Cartera por tiempos</b>		
Cartera por tiempos	Monto	No. de cooperadores
<b>VENCIDA</b>	<b>\$8,251,433.26</b>	<b>554</b>
<b>EN CRÉDITO</b>	<b>\$23,106,159.19</b>	<b>629</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$31,357,572.45</b>	<b>1,183</b>
<b>Cartera por recursos</b>		
Cartera por recursos	Monto	No. de cooperadores
<b>VENCIDA</b>	<b>\$73,091,859.44</b>	<b>4,567</b>
<b>EN CRÉDITO</b>	<b>\$88,939,707.04</b>	<b>6,471</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$162,031,566.48</b>	<b>11,038</b>

Haciendo el uso de la voz, la C.P. Ma. Margarita Guevara Méndez refiere que el recurso que se recaudó durante el mes de enero de 2025, fue de 2 millones 168 mil 626 pesos 91 centavos; lo que tenemos por crédito por recuperar es un monto de 193 millones 389 mil 138 pesos 93 centavos con un total de 12 mil 221 cooperadores, por créditos por recuperar de recursos vencidos un monto de 8 millones 251 mil 433 pesos 26 centavos con un total de 554 cooperadores y en crédito 23 millones 106 mil 159 pesos, 19 centavos con un total de 629 cooperadores dando un total de 31 millones 357 mil 572 pesos, 45 centavos, con un total de 1 mil 183 cooperadores.

Continúa señalando que, de créditos por recuperar de otros recursos, vencida tenemos 73 millones 091 mil 859 pesos, 44 centavos, con un total de 4 mil 567 cooperadores y en crédito 88 millones 939 mil 707 pesos con un total de 6 mil 471 cooperadores dando un total de 162 millones 031 mil 566 pesos, 48 centavos, con un total de cooperadores de 11 mil 038.



De igual manera indica, que, en esta lámina presentamos la comparación de las administraciones, que la anterior fue la más alta con una recuperación de 255 millones y lo que corresponde a esta administración llevamos al 31 de enero un monto total de 33 millones 327 mil 055 pesos.

El Vicepresidente manifiesta que quienes forman parte de este Comité se dan por enteradas y enterados del punto informativo.

**ACUERDO 21022025-016/25**

**XVII.-Información del resultado de la campaña de descuento en recargos en el mes de diciembre 2024 y enero 2025.**

El Vicepresidente indica, que siguiendo con el desahogo del orden del día se pide se pronuncien sobre el punto número XVII. Información del resultado de la campaña de descuento en recargos en el mes de diciembre 2024 y enero 2025.

La Lic. Erika Quiroz Rocha cede nuevamente el uso de la voz a la C.P. Margarita Guevara Méndez, para que desarrolle el tema, quien se apoya de la siguiente lámina:

**FIDOC** XVII. Información del resultado de la campaña de descuento en recargos en el mes de diciembre 2024 y enero 2025

Los resultados obtenidos tras enviar 8,140 invitaciones de pago, como parte de la campaña de descuentos en recargos dirigida a cooperadores con adeudo al FIDOC, son los siguientes:

- 309 liquidaciones de cuentas, con una recuperación total de \$3,661,411.04.
- 612 cuentas realizaron pagos parciales.

**Conclusión:**

El total de recurso recaudado durante esta campaña:

Recurso recaudado	Monto
Diciembre	\$3,736,604.09
Enero	\$2,168,626.91
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,905,231.00</b>



Haciendo el uso de la voz, la C.P. Ma. Margarita Guevara Méndez, señala los resultados que se obtuvieron a través de la campaña que corresponde al mes de diciembre 2024 y enero 2025 se mandaron un total de 8 mil 140 invitaciones de pago, como parte de esta campaña de descuentos se liquidaron 309 cuentas con una recuperación total de 3 millones 661 mil 411 pesos y 612 cuentas, se realizaron pagos parciales, por lo que en diciembre se obtuvieron por parte del área de cobranza de 3 millones 736 mil 604 pesos y en el mes de enero 2 millones 168 mil 626 pesos, sumando da un total de 5 millones 905 mil 231 pesos.

Así mismo señala que es importante resaltar que lo que invertimos nosotros fue en servicio postal por la cantidad de 27 mil 789 pesos y se mandaron hacer 9 lonas con un costo de 902.02 pesos, en total la inversión que realizó el fideicomiso como erogación de gastos fueron 28 mil 691 pesos para poder lograr esta recuperación.

Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria  
Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC  
21 de febrero de 2025  
Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060

---

El Vicepresidente manifiesta que quienes forman parte de este Comité se dan por enteradas y enterados del punto informativo.

**ACUERDO 21022025-017/25**

**XVIII.- Asuntos generales**

El Vicepresidente indica, que siguiendo con el desahogo del orden del día se pide se pronuncien sobre el punto número XVIII.- referente a los asuntos generales, indicando a las y los presentes que si existe algún asunto general que tratar.

A esto el Vicepresidente Miguel Ángel Bosques Vera, manifiesta que él tiene un punto a tratar que refiere que en la sesión del mes de septiembre, se aprobó el tema de darle seguimiento a las devoluciones de algunas aportaciones, es por ello que me gustaría por parte de la Licenciada Erika Quiroz que nos pudiera comentar cómo va ese tema que hace falta, en qué estatus se encuentra este tema.

Al respecto la Lic. Erika Quiroz, señala que desde la administración pasada 2021 al 2024 indiqué que reconocíamos que durante la existencia del fideicomiso de obras por cooperación, nunca se habían realizado o no se han realizado hasta el momento la devolución de las aportaciones que el municipio debe de realizar como fideicomitente, y que sin embargo sería un muy buen trabajo que se realizara; en la sesión de septiembre del 2024 considerándola como la última sesión que se llevó a cabo de la administración 2021- 2024 se llegó al acuerdo que si bien es cierto no se podía decir una cantidad específica porque no se habían llevado los trabajos necesarios para ello, era necesario que nos reuniéramos en mesas de trabajo.

Sigue manifestando que el Licenciado Rodolfo y el Licenciado Manuel representantes de Tesorería comentaron que era importante primero establecer la dinámica de la devolución y con base a ello pues tener la cantidad específicamente que se va a llevar a cabo la devolución, porque efectivamente es necesario revisar lo que aportó el municipio en su calidad de fideicomitente para poder saber cuánto es lo que debemos de devolverle que existe en el fideicomiso de las aportaciones de los vecinos que fueron recaudadas en los diferentes momentos ya sea como cooperadores que fue en el área de promoción o como recuperaciones de los créditos fiscales, pero quedamos en establecer las mesas de trabajo.

Si bien es cierto, la Contadora Ma. Margarita Guevara se ha reunido en diferentes ocasiones con gente de la Tesorera y personal que ella ha indicado no se ha llegado a la dinámica específica para llevar a cabo esta devolución, yo me pongo a sus órdenes para ofrecer soluciones y también quedó asentado en ese momento puedo proporcionarles el acta de esa sesión para que sea consultable por Ustedes la forma de cómo quedó acordado y establecido en el acta de Comité, como iba hacerse básicamente establecer la dinámica de las mesas de trabajo y de parte de su servidora como encargada de la dirección ofrecer la información y documentación necesaria para establecer el monto ya definido y trabajado por los integrantes del Comité.

Continuando con la exposición la Lic. Erika Quiroz, menciona que volviendo a la legalidad y apegándonos a los contratos del fideicomiso es una acción que debe de ser realizada por los integrantes del Comité Técnico, sin embargo, con gusto personalmente puedo ofrecerles la información así como la Contadora Ma. Margarita Guevara, ya que ella lleva la relación de las calles que hemos recaudado las aportaciones y el dinero que existe de calle por calle, manifestando que el ejercicio sería básicamente de la administración 2021 a la fecha que se realizará la dinámica, porque si bien es cierto, tenemos de años pasados los contratos de manera consultable de la administración 2021 al 2024 y lo que es esta administración para poder llevar las mesas de trabajo y definir la cantidad que se tiene que devolver.

**Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria  
Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC  
21 de febrero de 2025  
Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060**

---

Así mismo ofrecerles a Ustedes de manera inmediata el acta de Comité Técnico que se llevó a cabo en septiembre para que se consulte el acuerdo y pongo también a su disposición si desean que concertemos agendas de todos para que iniciemos estos trabajos, considero importante que quede como precedente esta devolución, ya que este dinero creo que deberían de beneficiar un gran número de proyectos ejecutivos, deberían estar ejecutados en obra de pavimentación es por ello solicitar que se quede en el propio fideicomiso para ejecutar esas obligaciones, que ya tiene el fideicomiso de Obras por Cooperación con todos los vecinos que ya lograron sus aportaciones para que se encuentren ejecutadas las obras.

El Vicepresidente menciona que antes de cederle el uso de la voz al Licenciado Manuel de Jesús Ramírez, agradezco la información respecto de este punto a la Licenciada Erika Quiroz y considero que sí valdría la pena a reserva de lo que comenten los demás integrantes del Comité, que se concerte la agenda que se revise para que se puedan generar las mesas de trabajo a la brevedad y podamos avanzar en este tema.

Acto continuo el Vicepresidente le otorga el uso de la voz al Lic. Manuel de Jesús Ramírez, quien comenta que en seguimiento a este punto, en el acta se hizo el comentario que como todavía no se tenía la mecánica de este punto se omitiera la validación, sin embargo como lo comenta la Licenciada Erika Quiroz que el Licenciado Rodolfo precisó que mejor se tomara como el punto de acuerdo y se estableciera la dinámica en este sentido de reunirnos lo que es FIDOC, Tesorería y Contraloría para determinar contablemente cuáles son los montos a devolver, es por ello que por parte de Tesorería esperábamos que hubiera por parte de Ustedes el reunirnos para analizar el punto, por lo que considero que no sería en este momento subir lo que corresponde a una mesa de trabajo con todos los integrantes del Comité, puesto que apenas sería como revisión por parte de las áreas técnicas que en este caso serían el FIDOC, Contraloría y Tesorería, y posteriormente cuando ya se llegue a un análisis por parte de estas áreas, entonces subirlo al Comité para presentar los resultados y así en el siguiente Comité ya tener algún resultado o un análisis.

Acto continuo la Licenciada Erika Quiroz, comenta que lo considera totalmente de acuerdo que se someta a votación porque viene siendo un acuerdo que debe tomar el Comité Técnico por ser el Órgano de Gobierno, si bien es cierto el acuerdo de septiembre quedó asentado, considero salvo su mejor opinión que se lleve a cabo las reuniones como lo indica el Lic. Manuel de Jesús Ramírez y que estemos definiéndolo con Contraloría.

El Vicepresidente le otorga el uso de la voz al Secretario Lic. Luis Enrique López Oviedo, quien manifiesta que la cuestión de votar en asuntos generales no se podría, derivado que es un tema el cual no fue enlistado en el orden del día, por lo que sería mejor enlistarlo en el siguiente Comité y posteriormente someterlo a votación o que se nombre como un asunto de urgente resolución.

Al respecto, el Lic. Manuel de Jesús Ramírez, señala que considera como este tema ya está en la sesión que corresponde al mes de septiembre, ya no tendría sentido hacer otra votación, sólo manifestar que estamos a disposición para reunirnos lo que corresponde el FIDOC, Contraloría y Tesorería para retomar el tema, para que en el siguiente Comité ya poder contar con un análisis.

La Lic. Erika Quiroz, comenta que ya hubo reuniones, sin embargo, la definición de cómo se hace la revisión no ha quedado pactada y no fue convocado Contraloría, el cual si es importante que participe y que quedara en estas reuniones identificado el proceso de revisión de las aportaciones y los pagos que ha realizado el municipio en calidad de fideicomitente, para que se defina la suma que deba de devolverse para conocimiento del Comité Técnico, siendo el Órgano de Gobierno del Fideicomiso.

Por lo comentado el Vicepresidente Miguel Ángel Bosques, indica que ya con la confirmación que se proporcionó por parte de varios de los integrantes, se solicita dar continuidad de estas mesas de trabajo donde participe FIDOC, Tesorería y Contraloría, para definir cuales van hacer los

Acta Correspondiente a la Sesión virtual ordinaria  
Ducentésima Quinta del Comité Técnico FIDOC  
21 de febrero de 2025  
Fideicomiso de Obras Por Cooperación HSBC México, S. A. 130060

mecanismos y a su vez tengan un análisis que se pueda presentar en este Comité para su aprobación correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Vicepresidente da por terminados los trabajos de la sesión virtual ordinaria Ducentésima Quinta del Fideicomiso de Obras por Cooperación FIDOC, siendo las 14:57 horas en punto del día señalado. Así mismo, con fundamento en las cláusulas séptima inciso n), p) y novena numeral 5, 8, y 11 del contrato de Fideicomiso. Se instruye a la Titular del Fideicomiso de Obras por Cooperación, FIDOC, para que elabore el acta respectiva y cuidando de que se reproduzca fielmente el espíritu de lo que aquí se expuso y acordado conforme a los términos legales y normativos aplicables se recabe la firma de los participantes, y la resguarde en libro.

**MTRA. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS**  
PRESIDENTA  
AUSENCIA JUSTIFICADA

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BOSQUES VERA**  
Dirección General de Desarrollo Social  
VICEPRESIDENTE

**LIC. LUIS ENRIQUE LOPEZ OVIEDO**  
Secretaría de Ayuntamiento  
SUPLENTE ACREDITADO POR EL SECRETARIO

**LIC. MANUEL DE JESÚS RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
Tesorería  
SUPLENTE ACREDITADO POR LA TESORERA

Valor social que se multiplica.

**REGIDOR J. RAMÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
Regidor del H. Ayuntamiento  
VOCAL POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO  
URBANO Y OPM

**REGIDOR JAVIER GONZÁLEZ SAAVEDRA**  
Regidor del H. Ayuntamiento  
VOCAL POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO  
SOCIAL

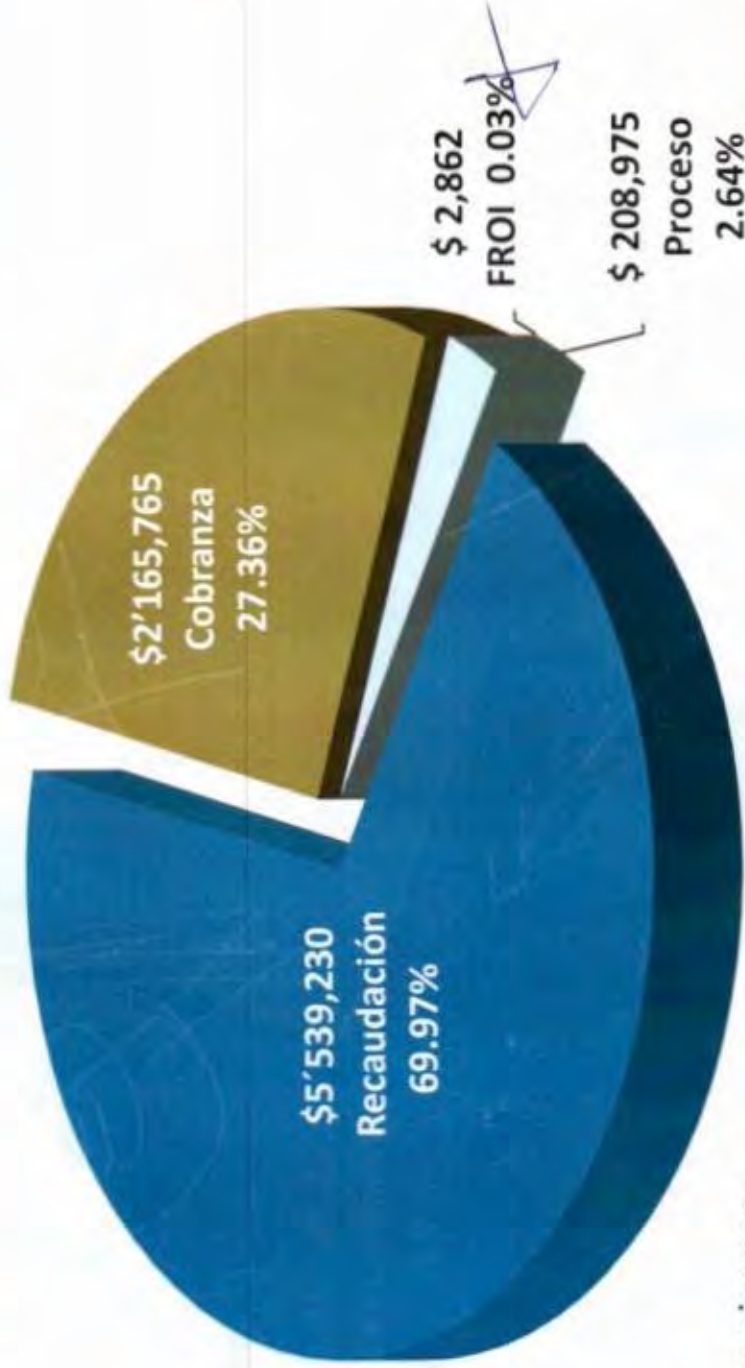
**ARQ. LAURA ELENA BECERRA GARCÍA**  
Dirección General de Obra Pública  
VOCAL POR OBRA PÚBLICA

**ING. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUTIÉRREZ**  
Dirección General de Desarrollo Rural  
VOCAL SUPLENTE POR DESARROLLO RURAL

**ARQ. JOSÉ GUADALUPE MÉNDEZ ROCHA**  
Contraloría Municipal  
VOCAL SUPLENTE POR LA CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

**ERIKA QUIROZ ROCHA**  
Fideicomiso de Obras por Cooperación, FIDOC  
DIRECTORA GENERAL

**Análisis de aportaciones de los cooperadores de enero del 2025**



- Total de aportaciones:
- 7 millones 916 mil 832 pesos.

ANEXO 1

4

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## III. Solicitud de aprobación de estados financieros del mes de enero 2025.

Estado de Situación Financiera  
Al 31 de enero del 2025

ACTIVO	2025	PASIVO	2025
<b>Activo Circulante</b>		<b>Activo Circulante</b>	
Efectivo y Equivalentes	277,217,498	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	116,341,228
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	19,112,257		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,073,078		
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>297,402,833</b>	<b>Total de Pasivo Circulante</b>	<b>116,341,228</b>
<b>Activo No Circulante</b>		<b>Pasivo No Circulante</b>	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a L. P.	31,357,572	Fondos y Bienes de Terceros en	
Bienes Muebles	5,467,526	Garantía y/o en Administración a L. P.	141,667,675
Activos Intangibles	520,667	<b>Total de Pasivo No Circulante</b>	<b>141,667,675</b>
Depreciación, Deterioro y Amortización	-5,225,273	<b>Total del Pasivo</b>	<b>258,008,903</b>
<b>Total de Activo No Circulante</b>	<b>32,120,493</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
		<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,397,369
		Resultados de Ejercicios Anteriores	70,110,309
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	6,745
		<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>71,514,423</b>
<b>Total Activo</b>	<b>329,523,326</b>	<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>329,523,326</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Cau' and several other scribbles.



Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de enero del 2025		
(Cifras en Pesos)		
	MES	Acum.2025
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	92,653	92,653
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	92,653	92,653
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>2,192,077</b>	<b>2,192,077</b>
Ingresos Financieros	2,192,077	2,192,077
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>2,284,731</b>	<b>2,284,731</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>863,031</b>	<b>863,031</b>
Servicios Personales	766,686	766,686
Materiales y Suministros	33,912	33,912
Servicios Generales	62,433	62,433
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Ayudas Sociales		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>24,330</b>	<b>24,330</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	24,330	24,330
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>887,361</b>	<b>887,361</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>1,397,369</b>	<b>1,397,369</b>

ANEXO 1

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Omar' and several other initials.

Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de enero al 31 de enero del 2025 (Cifras en Pesos) Concepto		Acumulado
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		2,192,077
Otros Orígenes de Operación		2,192,077
<b>Aplicación</b>		176
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales	176	
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación</b>		2,191,901
<b>Flujo de Efectivo de las actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
<b>Aplicación</b>		
Bienes Muebles		
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión</b>		
<b>Flujo de Efectivo de las actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		517,502
Otros Orígenes de Financiamiento		517,502
<b>Aplicación</b>		-517,502
Otros Orígenes de Financiamiento		1,674,399
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		275,543,099
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>		277,217,498
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>		
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>		

ANEXO 1

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Juan' and several other initials.

**Antecedentes:**

Actualmente para la consulta de los estados de cuentas se tiene por parte del banco HSBC la aplicación E\_TRUST, información que se tiene acceso cinco días hábiles posteriores al último día del mes.

Sin embargo, para poder dar cumplimiento en tiempo y forma a las diferentes entregas de información como es la Cuenta Pública, la Información Financiera, la generación de pagos de retenciones de impuestos, etc... se requiere tener información oportuna. La fiduciaria nos ofrece el servicio HSBCnet con un costo anual de \$11,553.60 pagando de manera mensual \$ 962.80 con cargo a nuestra cuenta bancaria 4014141857.

Lo anterior, nos permitirá poder eficientar los procesos y registros administrativos, ya que diariamente se podrá consultar los movimientos y será posible realizar los registros contables de manera más ágil y oportuna.

Por otra parte, solicitamos la autorización del siguiente personal para poder atender asuntos de este fideicomiso con la fiduciaria:

- 1.- **Ma Margarita Guevara Méndez - Subdirectora Administrativa**
- 2.- **Carlos Hugo Fuentes Anguiano - Coordinador de Contabilidad;**
- 3.- **Luis Enrique Ramirez Torres - Jefe Administrativo**
- 4.- **Wanda Shauky Alejandra Báez Díaz - Analista Administrativo**



El convenio de Coordinación de este Fideicomiso con la Dirección General de Desarrollo Institucional, cuyo objeto es la administración y el pago de nóminas de los empleados de "EL FIDOC" con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2024.

Se somete a aprobación de este Comité Técnico la renovación del convenio, cuya vigencia será del 01 de enero 2025 al 31 de diciembre del 2027.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

## VI. Solicitud de aprobación para la contratación de proyectos ejecutivos con recurso del FIDOC.

No.	CALLE	TRAMO	COLONIA	ML	SECCION	DELEGACIONES	% RECAUDACION	COSTO PROYECTOS	MONTO RECAUDADO A FEB 2025
1	MONTEMORELOS	ARTICULOS DE FE - LIMITE DE FRACC.	TAJO DE LA PRESA	30.00	9.00	CERRO GORDO	41.92%	\$174,455.92	\$108,135.80
2	TORITOS	SABILA - BRICHO	VALLE HERMOSO II-III y IV	219.84	8.00	CERRO GORDO	35.18%	\$275,578.67	\$295,956.60
3	DULCE NOMBRE	TORITOS - RIVERA AZUL	VALLE HERMOSO	96.00	9.00	CERRO GORDO	34.00%	\$221,402.47	\$176,654.54
4	ESTAÑO DE ECHEVESTE	BLVD. REBOCEROS - COBRE DE ECHEVESTE	VILLAS DE ECHEVESTE	125.00	10.00	CERRO GORDO	32.45%	\$244,488.89	\$422,703.89
5	FLOR DE SAN JUAN	BLVD. PASEO DE LA PRESA - JUDIA	VALLE HERMOSO	74.00	8.00	CERRO GORDO	32.41%	\$221,402.47	\$140,294.04
6	PISCICULTORES	ARAJIA - TAJIN	SAN ISIDRO LABRADOR	105.00	11.00	CERRO GORDO	31.62%	\$221,402.47	\$300,583.53
7	ALUMINIO DE ECHEVESTE	BLVD. HERMENEGILDO BUSTOS - BLVD. HIDALGO	GRANJAS DE ECHEVESTE	245.00	12.00	CERRO GORDO	31.38%	\$278,742.00	\$621,159.24
8	DE LA CASTIDAD	VALERIANO - TOPAR LADO SUR	SANTA CECILIA	164.50	10.00	CERRO GORDO	30.58%	\$257,621.54	\$151,585.18
								<b>\$1,895,092.43</b>	<b>\$2,217,051.82</b>

No.	CALLE	TRAMO	COLONIA	ML	SECCION	DELEGACIONES	% RECAUDACION	COSTO PROYECTOS	MONTO RECAUDADO A FEB 2025
1	CABO DE SAN JUAN	MURALLA DE SAN JUAN - PROVINCIA DE SAN JUAN (BLVD. CONSTELACIONES)	VILLAS DE SAN JUAN	81.67	10.50	DEL CARMEN	37.52%	\$221,402.47	\$117,945.07
2	MONTE EL CUERVO	MONTE MALINTZI - MONTE BLANC	SAN JOSE DE LOS MONTES	166.16	11.00	DEL CARMEN	33.93%	\$257,621.54	\$591,294.67
3	VOLCAN ESMERALDA	DE LA HUIZACHERA - PICO ESMERALDA	LA ESMERALDA	191.87	6.00	DEL CARMEN	33.20%	\$255,731.01	\$425,054.13
4	VALLE NARANJA	CIRCUITO SIGLO XXI - SAUZALITO	VALLE AZUL	210.00	10.00	DEL CARMEN	34.07%	\$257,621.54	\$521,361.05
								<b>\$992,376.56</b>	<b>\$1,655,654.92</b>

No.	CALLE	TRAMO	COLONIA	ML	SECCION	DELEGACIONES	% RECAUDACION	COSTO PROYECTOS	MONTO RECAUDADO A FEB 2025
1	PRIVADA LOS PINOS	LOS PINOS - TOPAR LADO NTE	ORIENTAL	71.72	6.00	CERRITO DE JEREZ	37.31%	\$220,238.00	\$141,720.64
2	VALLE GANGES	VALLE DE SANTIAGO - VALLE ARIZPE	CAMPESTRE DE JEREZ	71.43	11.00	CERRITO DE JEREZ	31.83%	\$221,402.47	\$157,748.46
3	JEREZ DE LANZAROTE	TINTO - FRENTE AL #128	VALLE DE JEREZ	196.07	12.00	CERRITO DE JEREZ	31.21%	\$260,082.18	\$235,529.08
4	AVENIDA PASEO DE LAS LIEBRES	BLVD. TORRES LANDA - ARAUCARIA DE JEREZ SAN ISIDRO III SECC.	CERRITO DE JEREZ	416.51	8.50	CERRITO DE JEREZ	33.87%	\$331,734.92	\$643,523.63
5	CERRO DEL GIGANTE	CERRITO DE JEREZ - TOPAR CON PARAMENTO OTE	CERRITO DE JEREZ	101.00	11.00	CERRITO DE JEREZ	36.94%	\$221,402.47	\$290,891.06
6	PASEO DE LOS VERDINES	ALFREDO VALADEZ - LAUREL DE JEREZ	JARDINES DE JEREZ	137.95	10.00	CERRITO DE JEREZ	30.24%	\$221,402.47	\$288,481.95
								<b>\$1,476,262.51</b>	<b>\$1,767,894.76</b>

## VI. Solicitud de aprobación para la contratación de proyectos ejecutivos con recurso del FIDOC.

No.	CALLE	TRAMO	COLONIA	ML	SECCION	DELEGACIONES	% RECAUDACION	COSTO PROYECTOS	MONTO RECAUDADO A FEB 2025
1	TORRE GALATA	BLVD. FRANCISCO VILLA - MEZQUITA AZUL	LOS ANGELES	169.66	12.00	COECILLO	39.30%	\$260,062.18	\$142,365.69
2	OCALO DE MEDINA	BLVD. FRANCISCO VILLA - CACTUS DE MEDINA	MEDINA	117.18	12.00	COECILLO	34.90%	\$246,535.92	\$324,577.06
3	LOMAS DE LA PLAZA	ZARZAL DE MEDINA - TOPAR CON RESTRICCION DE ARROYO	MEDINA	79.54	12.00	COECILLO	34.69%	\$222,871.10	\$207,660.96
4	ORIOLES DE BALTIMORE	ASTROS DE HOUSTON - PHILLIS DE PHILADELPHIA	DEPORTIVA II	197.48	10.00	COECILLO	34.07%	\$257,621.54	\$428,921.64
5	BRISAS DEL JEREZ	PIRUL DE MEDINA - VALLE DEL BOSQUE	BRISAS DEL VERGEL	186.59	10.00	COECILLO	33.65%	\$257,621.54	\$382,055.00
6	MONTE DE LOS OLIVOS	PUERTA DE DAMASCO - TORRE DE DAVID	LOS ANGELES II	94.52	10.00	COECILLO	30.35%	\$221,402.47	\$310,454.42
7	LOMA DEL NORTE	LOMA DEL RIO - BELÉN	MEDINA	41.59	10.00	COECILLO	43.48%	\$199,889.27	\$103,223.93
8	COLOSENSES	HEBREOS - FILIPENSES	SAN PABLO	124.00	11.00	COECILLO	41.50%	\$221,402.47	\$248,065.58
9	8 DE MARZO (1RA)	8 DE MARZO - TOPAR LADO SUR	AMPLIACION MESITAS DEL CONSUELO	30.50	5.00	COECILLO	36.74%	\$174,455.92	\$30,030.35
10	VALLE DE LA MESA	VALLE DEL TEMPORAL - VALLE DE LA ESCONDIDA	VALLE DE SAN BERNARDO	157.45	10.00	COECILLO	32.65%	\$257,621.54	\$357,526.30
11	PRESA DEL TIGRE	BLVD. HILARIO MEDINA - EL TLACUACHE	LA NOPALERA	215.00	10.00	COECILLO	31.43%	\$257,621.54	\$318,677.51
12	KARLA AURORA	BLVD. FRANCISCO VILLA - MEZQUITE DE MEDINA	SANTA MAGDALENA	270.90	8.00	COECILLO	30.71%	\$275,576.67	\$397,759.78
								<b>\$2,852,702.16</b>	<b>\$3,251,338.22</b>

No.	CALLE	TRAMO	COLONIA	ML	SECCION	DELEGACIONES	% RECAUDACION	COSTO PROYECTOS	MONTO RECAUDADO A FEB 2025
1	FRANCISCO ORNELAS GUZMAN	AV. CELESTITA - BLVD. CALCOPIRITA	SINARQUISTAS	65.44	10.00	JOYAS	44.57%	\$199,889.27	\$181,390.41
2	ANDADOR COS	QUIO- CITEREA	LA ERMITA I Y II SECC.	37.44	8.00	JOYAS	37.69%	\$174,455.92	\$67,467.48
3	MARACUYA	EPAZOTE - MORA SILVESTRE	FRUTALES DE LA HACIENDA II SECC.	150.04	10.00	JOYAS	30.15%	\$244,488.89	\$242,780.00
4	COMTE	BLVD. ARISTÓTELES - PASCAL	CENTRO FAMILIAR SOLEDAD DE LA JOYA	292.82	12.00	JOYAS	31.63%	\$278,742.00	\$585,945.43
5	SENECA	BLVD. ARISTÓTELES - DEL APARECIDO	ESTANCIA DE LA JOYA	86.25	12.00	JOYAS	30.22%	\$222,871.10	\$178,877.26
								<b>\$1,120,447.18</b>	<b>\$1,256,460.58</b>

**PROYECTOS POR SOLICITAR**      **INVERSIÓN TOTAL DE PROYECTOS**      **MONTO RECAUDADO A FEBRERO 2025**  
**35**      **\$8,336,880.84**      **\$10,148,400.30**



**FIDOC****VII. Solicitud de aprobación para la actualización de costos y ampliación del plazo de pago de los programas de promoción para lograr la pavimentación de calles.**

No.	CALLE	TRAMO	COLONIA	PORCENTAJE DE APORTACION	MONTO RECAUDADO	INICIO	PLAZO VENCIMIENTO
1	HUERTO DE DURAZNOS	PERDIGÓN NTE. - PERDIGÓN SUR	HUERTAS DE MEDINA I	26.68%	\$ 193,297.77	01/06/2023	30/11/2024
2	BALCÓN DE LAS LIBÉLULAS	BALCÓN DE LAS MONARCAS - ARROYO	EL RENACIMIENTO	26.75%	\$ 195,471.90	01/06/2023	30/11/2024
3	ALUMINIO DE ECHEVESTE	BLVD. HERMENEGILDO BUSTOS - BLVD. HIDALGO	GRANJAS DE ECHEVESTE	31.53%	\$ 621,158.24	01/03/2023	01/09/2024
4	COMPTÉ	BLVD. ARISTÓTELES - PASCAL	CENTRO FAMILIAR SOLEDAD DE LA JOYA	31.70%	\$ 585,945.43	01/06/2023	30/11/2024
5	PRESA DEL TIGRE	BLVD. HILARIO MEDINA - EL TLACUACHE	LA NOPALERA	31.94%	\$ 318,677.51	30/05/2022	30/04/2024
6	PASEO DE LOS VERDINES	ALFREDO VALADEZ - LAUREL DE JEREZ	JARDINES DE JEREZ	32.25%	\$ 298,481.95	01/07/2023	31/12/2024
7	FLOR DE SAN JUAN	BLVD. PASEO DE LA PRESA - JUDIA	VALLE HERMOSO	32.41%	\$ 140,294.04	01/04/2023	01/10/2024
8	JOSE MARIA TORNEL	IGNACIO AGUIRRE - TOPAR CON BARRANCA	PERIODISTAS MEXICANOS	32.76%	\$ 620,486.73	01/03/2023	01/09/2024
9	DELFINES DE MIAMI	HALCONES MARINOS DE SEATTLE - PATRIOTAS DE NUEVA					
10	PISCICULTORES	INGLATERRA					
11	DULCE NOMBRE	ARALIA - TAJIN	UNIDAD DEPORTIVA II	33.07%	\$ 230,647.10	01/06/2023	01/11/2024
12	AVENIDA PASEO DE LAS LIEBRES	TORITOS - RIVERA AZUL	SAN ISIDRO LABRADOR	33.40%	\$ 300,563.53	01/04/2023	01/10/2024
13	MIRADOR DEL REFUGIO	BLVD. TORRES LANDA - ARAUCARIA DE JEREZ	VALLE HERMOSO	34.00%	\$ 176,654.54	01/05/2023	01/11/2024
14	VALLE NARANJA	MIRADOR DE TOLUCA - MIRADOR DE PARICUTÍN	SAN ISIDRO III SECC	34.17%	\$ 643,523.63	01/07/2023	31/12/2024
15	8 DE MARZO (IRA)	CIRCUITO SIGLO XXI - SAUZALITO	LOMAS DEL MIRADOR	35.16%	\$ 610,880.49	01/07/2023	31/12/2024
16	CERRO DEL GIGANTE	8 DE MARZO - TOPAR LADO SUR	VALLE AZUL	35.22%	\$ 521,361.05	01/04/2023	01/10/2024
17	HUERTOS DE MANDARINA	CERRITO DE JEREZ - TOPAR CON PARAMENTO OTE	AMPLIACION MESITAS DEL CONSUELO	36.74%	\$ 30,030.35	01/09/2023	31/08/2024
18	8 DE MARZO	PERDIGÓN NTE. - PERDIGÓN SUR	CERRITO DE JEREZ	36.86%	\$ 290,891.06	30/11/2022	30/11/2024
19	8 DE MARZO (3RA)	PRESA EL VALLADO - PRIVADA PONCE	HUERTAS DE MEDINA I	37.49%	\$ 254,181.11	01/04/2023	01/10/2024
20	HUERTOS DE TONJAS	8 DE MARZO - TOPAR LADO SUR	LAS PRESITAS II	39.85%	\$ 149,895.15	01/09/2023	01/10/2024
21	TENAYUCA	PERDIGÓN NTE. - PERDIGÓN SUR	AMPLIACION MESITAS DEL CONSUELO	40.35%	\$ 29,394.00	01/09/2023	31/08/2024
22	COLOSENSES	ANDADOR SIN NOMBRE (FRENTE AL #312-311) - CUITLAHUAC	HUERTAS DE MEDINA I	40.59%	\$ 288,825.63	01/04/2023	01/10/2024
23	POZO DE JACOB	HEBREOS - FILIPENSES	AZTECA	40.96%	\$ 227,026.36	01/03/2023	01/09/2024
24	MONTEMORELOS	TIERRA PROMETIDA - PUERTA DE HERODES	SAN PABLO	41.50%	\$ 248,065.58	01/03/2023	01/09/2024
25	HALCONES MARINOS DE SEATTLE	ARTÍCULOS DE FE - LIMITE DE FRACC	LOS ANGELES II	41.90%	\$ 494,208.61	01/06/2023	30/11/2024
26	LOMA DEL NORTE	DE LOS PIRULES - PETROLEROS DE HOUSTON	TAJO DE LA PRESA	41.91%	\$ 108,135.80	01/04/2023	01/10/2024
27	PADRES DE SAN DIEGO	LOMA DEL RIO - BELÉN	DEPORTIVA II	42.17%	\$ 456,209.08	01/03/2023	01/09/2024
28	VALLE DE SANTA INES	ORIOLES DE BALTIMORE -BLVD. VASCO DE QUIROGA	MEDINA	43.48%	\$ 103,223.93	01/12/2023	30/11/2024
29	ATANACIO HERNANDEZ	LIMITE OTE - AV. ASIS	DEPORTIVA II	43.58%	\$ 287,558.00	01/05/2023	01/11/2024
30	HIERRO	MANUEL VALTIERRA - PEDRO MONTES DE OCA	EL ROTARIO	43.83%	\$ 184,573.64	01/03/2023	01/09/2024
31	VALLE DE SANTA MONICA	MALAGA - RESTRICCIÓN DE ARROYO	LEON II	44.23%	\$ 468,701.60	01/03/2023	01/09/2024
32	IZTACCIHUATL	BLVD. ASIS - VALLE DE LA LUZ	PILETAS IV SECC	44.59%	\$ 456,010.37	01/04/2023	01/10/2024
33	HEGEL	ASTURIAS - BLVD. BILBAO	VALLE DE LA LUZ	45.92%	\$ 426,410.80	01/04/2023	01/10/2024
34	PEREGRINACIÓN	BLVD. ARISTÓTELES - GALILEO	PILETAS III SECC.	45.94%	\$ 752,091.29	01/07/2023	31/12/2024
		BLVD. BALCONES DE LA JOYA - DE LA PROMESA	CENTRO FAMILIAR SOLEDAD DE LA JOYA	46.09%	\$ 599,424.84	01/03/2023	01/09/2024
			CAMINO A SAN JUAN	46.88%	\$ 589,766.63	01/08/2023	30/11/2024

No.	CALLE	TRAMO	COLONIA	PORCENTAJE DE APORTACION	MONTO RECAUDADO	PLAZO	
						INICIO	VENCIMIENTO
35	ARRAMBERY	ARTICULOS DE FE - LIMITE DE FRACC	TAJO DE LA PRESA	47.24%	\$ 166,234.33	01/05/2023	01/11/2024
36	FRANCISCO MATHEY	JOSÉ M. PRADO - BUENA VENTURA ARMENGOL	LEÓN II	46.59%	\$ 522,468.87	01/07/2023	31/12/2024
37	AGUILAS DE FILADELFA	HALCONES MARINOS DE SEATTLE - PATRIOTAS DE NUEVA INGLATERRA	UNIDAD DEPORTIVA II	48.66%	\$ 316,079.69	01/04/2023	01/10/2024
38	CASTILLO DE SAN JUAN	MURALLAS DE SAN JUAN - FARO DE SAN JUAN	VILLAS DE SAN JUAN	49.48%	\$ 400,391.46	15/12/2022	15/07/2024
39	CLOTO	HEBE - TALÍA	LA ERMITA	50.37%	\$ 1,651,673.08	01/07/2023	31/12/2024
40	FRAY GIL	FRAY FELIPE - BLVD. RODOLFO PADILLA PADILLA	AMPLIACION SAN FRANCISCO	50.59%	\$ 702,398.11	01/01/2023	01/07/2024
41	CUENCA SANTA OFELIA	PASEO DE LA PRESA - CUENCA SAN NICOLÁS	SAN NICOLÁS DEL PALOTE II	50.87%	\$ 142,656.78	01/12/2022	15/12/2024
42	4TO AND. MANUEL LÓPEZ MERCADO	BLVD. LEÓN II - MANUEL LÓPEZ MERCADO	LEÓN II	51.79%	\$ 180,360.45	01/05/2023	31/10/2024
43	REFORESTADORES	TAJIN - ARALIA	SAN ISIDRO LABRADOR	51.88%	\$ 501,370.12	01/07/2023	01/10/2024
44	DE LA ACEÑA	DE LA CENIA - TOPAR PTE.	LA NORIA	52.69%	\$ 2,421,801.85	01/06/2023	30/11/2024
45	HENO	PASEO DE LA PRESA - JUDÍA	VALLE HERMOSO	52.85%	\$ 165,815.70	01/10/2023	30/09/2024
46	SAUCILLO DE MEDINA	HUESO DE MEDINA - ABEDUL DE MEDINA + 50 MTS.	MEDINA	54.32%	\$ 675,510.96	01/07/2023	31/12/2024
47	FRAY ANGEL	FRAY JUAN - FRAY DAVID	AMPLIACION SAN FRANCISCO	54.89%	\$ 388,749.44	01/03/2023	01/09/2024
48	ANDADOR DE LOS NOBLES	VALERIANO - DE LA SUMISION (TOPAR LADO NTE.)	SANTA CECILIA II	55.03%	\$ 177,627.39	01/04/2023	01/10/2024
49	1ER AND. MANUEL LÓPEZ MERCADO	BLVD. LEÓN II - MANUEL LÓPEZ MERCADO	LEÓN II	55.69%	\$ 115,517.34	01/05/2023	31/10/2024
50	ANDADOR DE LOS SANTOS OLEOS	DE LOS SANTOS OLEOS - DE LA SAGRADA FAMILIA	EL PEDREGAL	56.00%	\$ 115,649.21	01/04/2023	01/10/2024
51	ANDADOR PULPO	BLVD. DELTA - JEREZ DE ANTAÑO	ESPERANZA DE JEREZ	58.05%	\$ 237,966.67	01/04/2023	01/10/2024
52	MARTINICA	LITIO - 3 M	PILETAS IV SECCION	59.47%	\$ 102,394.30	01/06/2023	30/11/2024
53	DE LA MONTAÑESA	PLATÓN - DE LA ISLEÑA	JOYAS DE LA LOMA	60.12%	\$ 1,109,573.37	01/06/2023	30/11/2024
54	VALLE DE SAN PEDRO	VALLE DE SAN PABLO - FRENTE AL 333 Y 334	VALLE DE SAN PEDRO DE LA JOYA	60.67%	\$ 668,591.85	01/09/2023	31/08/2024
55	AND. PEÑUELAS	PEÑAS ALTAS - PEÑUELAS	EJIDO LA JOYA	62.44%	\$ 114,013.66	01/09/2023	31/08/2024
56	JEREZ DE HIERRO	CASCADA DE REGLA - JEREZ DE LA LUZ	VALLE DE JEREZ	62.83%	\$ 131,846.50	01/05/2023	01/11/2024
57	MEZQUITA AZUL	TOPKAPI - FRENTE A LOS #211-#402	LOS ÁNGELES	62.88%	\$ 164,010.70	01/01/2024	31/12/2024
58	VALLE DE SAN MARCOS	BLVD. ARISTOTELES - BLVD. KIWANO	VALLE DE SAN PEDRO DE LA JOYA	63.90%	\$ 1,556,011.01	01/03/2023	01/09/2024
59	3ER AND. MANUEL LÓPEZ MERCADO	BLVD. LEÓN II - MANUEL LÓPEZ MERCADO	LEÓN II	64.67%	\$ 283,297.33	01/05/2023	31/10/2024
60	APODACA	ARTICULOS DE FE - LIMITE DE FRACC.	TAJO DE LA PRESA	66.84%	\$ 197,986.03	01/05/2023	01/11/2024
61	MANZANA	ZANAHORIA - BLVD. ARISTOTELES	FRUTAL DE LA HACIENDA I	66.29%	\$ 497,859.65	01/05/2023	31/10/2024
62	TARRAZA	BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES - PORTUGAL	SAN JUAN BOSCO	78.60%	\$ 143,217.20	01/04/2023	01/10/2024
63	LA TERNA	CRUZ DE PALMA - LA RESERVA	EJIDO LA JOYA	79.54%	\$ 756,175.47	01/11/2023	01/10/2024
64	CUENCA SANTA AMELIA	PASEO DE LA PRESA - TOPAR LADO PTE	SAN NICOLÁS DEL PALOTE II	79.86%	\$ 215,839.77	01/01/2023	01/07/2024
65	2 DA PRIVADA TALIA	TALIA - TOPAR LADO PTE	LA ERMITA	82.32%	\$ 198,450.48	01/11/2023	31/10/2024
66	LA GAVIA	PEÑAS ALTAS - LA CIENEGUITA	EJIDO LA JOYA	83.82%	\$ 296,215.78	01/10/2023	30/09/2024
67	GENESIS	NEPAL - 36 MTS AL NORTE (RESTRCCION)	LOMAS DE GUADALUPE	86.05%	\$ 300,911.06	01/04/2023	01/10/2024
68	TEPOZTLÁN	BLVD. GONZÁLEZ BOCANEGRA - FRENTE A LOS NÚMEROS 219-220	AZTECA	87.19%	\$ 810,206.66	01/07/2023	31/12/2024



De conformidad con lo establecido en la cláusula séptima inciso m); octava numeral 8, del tercer convenio modificatorio del Fideicomiso, celebrado en fecha 18 de agosto de 2004, así como lo dispuesto en el artículo 27, fracción I y II de las Reglas de Operación aprobadas el 17 de diciembre de 2020, aplicables a las promociones de pavimentación aprobadas a partir de la misma y las cuales siguen vigentes.

- **Devolución de aportaciones**

- Calle: **Aurora Boreal**
- No. Obra: **2034714492**
- Motivo: **Excedente de pago**
- Cooperador 115: **C. Beltrán Barrientos Alan**
- **Guillermo**
- Monto total para devolver: **\$2,988.16**

ANEXO 2

14

De conformidad con lo establecido en la cláusula séptima inciso m); octava numeral 8, del tercer convenio modificatorio del Fideicomiso, celebrado en fecha 18 de agosto de 2004, así como lo dispuesto en el artículo 27, fracción I y II de las Reglas de Operación aprobadas el 17 de diciembre de 2020, aplicables a las promociones de pavimentación aprobadas a partir de la misma y las cuales siguen vigentes.

No.	No. OBRA	CALLE	TRAMO	COLONIA	INICIO	VENCIMIENTO	feb-25	%
1	0000000284	NAXOS	LACONIA - AEDO	LA ERMITA II - III	01/03/2023	01/09/2024	\$31,471.83	8.11
2	0000000435	MAR DE NORUEGA	MAR CHILENO - MAR JÓNICO	PARQUES DE LA PRADERA	01/06/2023	31/05/2025	\$22,028.16	2.70
3	0000000674	JOAQUIN VILLALOBOS	FÉLIX ROMERO - FRANCISCO ZARCO	PERIODISTAS MEXICANOS	01/09/2024	31/08/2026	\$0.00	0.00
4	0000000681	DEL LUGAR	DE LA HACIENDA - DE LA MORADA	VILLAS DE LEON	01/10/2024	30/09/2026	\$0.00	0.00

ANEXO 3



## Antecedentes:

- Colonia: Nueva San Carlos
- Calle: Flor de Lima tramo de Flor de Dalias a Flor de Sandía.
- El 18 de julio 2024 se realizó la revisión de factibilidad derivado de una petición ciudadana.
- El 15 de agosto 2024 se envía oficio FIDOC/CCA/1220/2024 al IMUVI con la finalidad de conocer la situación jurídica del fraccionamiento.
- Se recibió oficio DAJ/5020/2024 con el plano de expropiación de la colonia.
- Se llevó a cabo la asamblea de anuencia el 16 de octubre 2024.
- Se recibió oficio 22 de enero 2025 solicitando el cambio de programa de aportaciones.



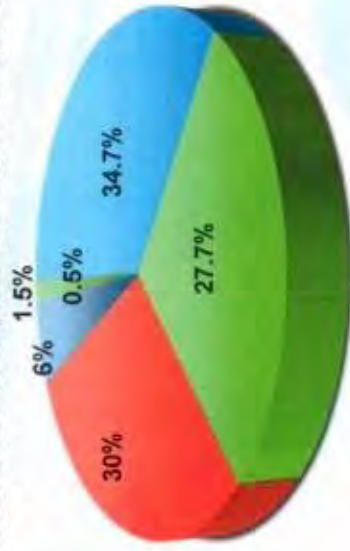
## Fundamento Legal:

- Artículo 14.** El área de promoción adscrita a la subdirección operativa será la encargada de registrar la petición y asignar la revisión de la factibilidad al área de Calidad, que deberá de revisar que se cumpla con los siguientes requisitos:
- Que la calle cuente con servicios básicos (agua, electricidad, drenaje);
  - Que exista más del cincuenta por ciento de consolidación en número de predios ocupados;
  - Que la calle tenga una sección transversal igual o menor a 13,00 metros;
  - Que conecte la calle con pavimento en cualquiera de sus intersecciones, o que cuente con un análisis de rasantes previo aprobado por la Dirección General de Obra Pública; y
  - La calle no debe de contar con problemas de alineamiento, invasión o afectación.
- Una vez verificado que se cumplan los requisitos señalados, la petición se canalizará al área de Promoción de nueva cuenta para la entrega del formato de anuencia.
- En caso de que la petición de la calle que se propone para pavimentación en la solicitud respectiva no cumpla con alguno de los requisitos señalados, el Director General del FIDOC podrá someter al Comité Técnico, el caso en particular para que se defina si se promueve o no dicha petición.

X. Solicitud de aprobación para que el FIDOC, lleve a cabo la promoción para el logro de la pavimentación de la calle Flor de Lima en la colonia Nueva San Carlos, y modificación del programa de aportaciones al esquema 80-20 en la colonia Nueva San Carlos.

- ❖ Confirmada por 6 calles con un total de 645 habitantes en promedio y 524 predios, de los cuales el 38.5 son lotes baldíos, el 30.05% son casas sin habitar, 54.38% equivale a las casas habitadas, el 4% son casas en obra negra.

## Población Nueva San Carlos



- Porcentaje de mujeres
- Porcentaje de niños
- Porcentaje de mujeres embarazadas
- Porcentaje de hombres
- Porcentaje de adultos mayores
- personas con discapacidad

## Economía



- Población económicamente activa
- Población económicamente inactiva

ANEXO 4

*[Handwritten signatures and marks]*

- ❖ Hay una escuela primaria y una escuela preescolar.
- ❖ Se cuenta con una sola ruta de transporte público con una frecuencia de 1 hora o 2 horas en la que pueden disponer de este servicio.
- ❖ Se cuenta con alumbrado público, agua potable, y sistema de aseo público (3 veces por semana).
- ❖ El sector económicamente activo pertenece a empleos informales (mayoritariamente albañilería, empleadas domésticas) sin contar con prestaciones de ley, lo que lleva también a buscar otras fuentes ingresos cuando se terminan los trabajos por periodos, esto hace que la implementación del programa de pagos 50-50 sea especialmente difícil para los habitantes, por lo que sería conveniente implementar el programa 80-20, este enfoque podría ser más sostenible y justo para las comunidades con menos capacidad económica, dándoles el tiempo y el espacio necesarios para adaptarse a los cambios. Además, podría facilitar la cooperación entre el gobierno y los ciudadanos, ya que el programa estaría diseñado con una comprensión de las realidades locales.
- ❖ Se condiciona la contratación del proyecto ejecutivo una vez que se obtenga el 50% de las aportaciones generales en el plazo establecido.

**Se somete a consideración del comité la aprobación para que el FIDOC, lleve a cabo la promoción para el logro de la pavimentación de la calle Flor de Lima en la colonia Nueva San Carlos, y modificación del programa de aportaciones al esquema 80-20 en la colonia Nueva San Carlos.**

**ANEXO 4**

Periodo: De octubre de 2021 al 31 de enero de 2025

Rubros	En proceso	Concluidos	Total	Sentencias a Favor de Fidoc	Sentencias en las que se declara la nulidad del docto. Determinante	Sentencias en las que se declara la nulidad lisa y llana
Juicios	14	10	24	3	6	1
Amparos	5	2	7	1	1	N/A
Acreedores	2	2	4	N/A	N/A	N/A
Prescripción pronunciada por Tesorería	0	12	12	5	7 (extinción del crédito fiscal)	N/A
Solicitudes de traslado de dominio	40	10,600	10,640	N/A	N/A	N/A

ANEXO 5

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Rubro	Embargos en proceso de cancelación (Créditos liquidados)	Solicitudes de cancelación de embargo (Créditos liquidados)	Embargos inscritos (vigente el crédito)	Total de embargos inscritos	Solicitudes de ratificación de embargo
Inscripción de embargos	170	1,037	2,112	3,319	348
<b>Total 1,207</b>					

*[Handwritten signatures and marks]*

Fue notificado por medios electrónicos a este Fideicomiso el día 16 de enero del año 2025 el acuerdo de la sentencia condenatoria dictada en el expediente número **6572/3ª Sala/2022** que ha causado ejecutoria, para la cual se nos otorga un término de **5 días hábiles** para dar cumplimiento a la devolución a la parte actora **Héctor Raúl Vázquez Becerra la cantidad de \$182,400.00, misma que deberá incluir la actualización respectiva.**

Se generó carta de instrucción 009/2025 de fecha 24 de enero 2025 solicitando a la fiduciaria un cheque de caja por la cantidad de \$199,691.52, mismo que fue presentado en la Tercera sala del tribunal con fin de dar cumplimiento a lo sentenciado.

- La Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa determina que transcurrió en exceso el término de 5 años que establecen los artículos 39 y 60 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato a partir de que nació el crédito fiscal y hasta la determinación del mismo, consecuentemente decreta la extinción del crédito fiscal.

ANEXO 6

**LEÓN**  
AYUNTAMIENTO 2014-2027

21



### Delegación San Miguel

No.	FECHA DE SOLICITUD	No. DE OFICIO DE SOLICITUD	CALLE	TRAMO	COLONIA	DELEGACION	CONTRATO	MONTO CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	AVANCE FISICO PROGRAMA (DO 332/2025)	AVANCE FISICO REAL 302/2025
1	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	FRIGERA DE LOS OLIVARES	DE LOS AHUJERETES - DE LOS LAURELES	PRADERAS DEL SOL	SAN MIGUEL	B-5051-236-61401-H03354/2024	\$ 178,176.63	30/09/2024	18/01/2025	100%	40%
2	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	MONTAÑA ESMERALDA	LA HIZACHERA - LIMITE DE COLONIA	LA ESMERALDA	SAN MIGUEL	B-5051-236-61401-H03355/2024	\$ 232,928.30	30/09/2024	18/01/2025	100%	40%
3	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	PASEO DE LOS PERICOS	PASEO DE LOS CENZONTILES - PASEO DE LOS RUSENORES	SAN ISIDRO	SAN MIGUEL	B-5051-236-61401-H03351/2024	\$ 222,375.99	30/08/2024	18/01/2025	100%	70%
4	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	TEPAYUCA	ANDADOR SIN NOMBRE (FRENTE AL #913-311) - CUTLANHUAC	AZTECA	SAN MIGUEL	B-5051-236-61401-H0514/2024	\$ 133,001.13	11/11/2024	01/03/2024	70%	50%
5	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	TILATELOLCO	ANDADOR TLALOC (FRENTE AL #338) - TOPAR LADO SUR	AZTECA	SAN MIGUEL	B-5051-236-61401-H0534/2024	\$ 136,566.24	11/11/2024	01/03/2025	70%	40%
6	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	TEPOTZTLAN	BLVD. GONZÁLEZ BOCAINEGRA - FRENTE A LOS NUMEROS 219-220	AZTECA	SAN MIGUEL	B-5051-236-61401-H0520/2024	\$ 195,326.47	11/11/2024	01/03/2025	75%	30%
7	23/08/2024	FIDOC/DG/1240/2024	MONTE LA ARDILLA	MONTE MALINTZI - MONTE BLANC	SAN JOSÉ DE LOS MONTES	SAN MIGUEL	B-5051-236-61401-H0500/2024	\$ 172,732.36	11/11/2024	01/03/2025	85%	80%
8	23/08/2024	FIDOC/DG/1240/2024	MONTE EL GAVILAN	MONTE MALINTZI - MONTE BLANC	SAN JOSÉ DE LOS MONTES	SAN MIGUEL	B-5051-236-61401-H0502/2024	\$ 172,732.36	11/11/2024	01/03/2025	85%	72%
9	23/08/2024	FIDOC/DG/1240/2024	MONTE LA CALERA	MONTE MALINTZI - MONTE BLANC	SAN JOSÉ DE LOS MONTES	SAN MIGUEL	B-5051-236-61401-H0501/2024	\$ 172,732.36	11/11/2024	01/03/2025	95%	80%

\$ 1,616,660.84

### Delegación Cerrito de Jerez

No.	FECHA DE SOLICITUD	No. DE OFICIO DE SOLICITUD	CALLE	TRAMO	COLONIA	DELEGACION	CONTRATO	MONTO CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	AVANCE FISICO PROGRAMA ADO 302/2025	AVANCE FISICO REAL 302/2025
1	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	JEREZ DE HIERRO	CASCADA DE REGLA - JEREZ DE LA LUZ	VALLE DE JEREZ	CERRITO DE JEREZ	B-5051-236-61401-H0308/2024	\$ 169,075.00	30/09/2024	18/01/2025	74%	83%
2	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	VALLE DE SANTIAGO	JEREZ DE LANZAROTE - JEREZ DE LA LUZ	VALLE DE JEREZ	CERRITO DE JEREZ	B-5051-236-61401-H0348/2024	\$ 240,336.77	30/09/2024	21/12/2024	90%	75%
3	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	TORRE DE BABEL	TORRE DE MARFIL - TORRE DE VIGIA	LAS TORRES	CERRITO DE JEREZ	B-5051-236-61401-H0454/2024	\$ 136,995.24	04/11/2024	22/02/2025	80%	64%
4	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	ANDADOR PULPO	BLVD. DELTA - JEREZ DE ANTIANO	ESPERANZA DE JEREZ	CERRITO DE JEREZ	B-5051-236-61401-H0541/2024	\$ 119,792.13	11/11/2024	01/03/2025	50%	40%
5	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	VALLE CEYLAN	VALLE DE SANTIAGO - VALLE ARIZPE	CAMPESTRE DE JEREZ	CERRITO DE JEREZ	B-5051-236-61401-H0538/2024	\$ 81,600.94	11/11/2024	01/03/2025	60%	50%
6	23/08/2024	FIDOC/DG/1240/2024	VALLE DE MENA	VALLE DE SANTIAGO - VALLE ARIZPE	CAMPESTRE DE JEREZ	CERRITO DE JEREZ	B-5051-236-61401-H0518/2024	\$ 130,008.47	11/11/2024	01/03/2025	50%	38%
7	27/11/2024	FIDOC/DG/1813/2024	VALLE DUPART	MADRE SIERRA - TOPAR LADO OTE	DEZ DE MAYO SECCION NEGRETE	CERRITO DE JEREZ						
8	27/11/2024	FIDOC/DG/1813/2024	MADRE KARLA	FRENTE AL #103 - TOPAR	EL CARMEN	CERRITO DE JEREZ						
9	27/11/2024	FIDOC/DG/1813/2024	ANDADOR JARON DEL CARMEN									

POR CONTRATAR

POR CONTRATAR

POR CONTRATAR

\$907,408.55



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Carmen' and several other initials.

# FIDOC

## XIII. Información del avance de proyectos ejecutivos contratados.

### Delegación San Juan Bosco

No.	FECHA DE SOLICITUD	No. DE OFICIO DE SOLICITUD	CALLE	TRAMO	COLONIA	DELEGACIÓN	CONTRATO	MONTO CONTRATADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	AVANCE FISICO PROGRAMADO 30/02/2025	AVANCE FISICO REAL 30/02/2025
1	02/07/2024	FIDOC/DG/0006/2024	SER AND. MANUEL LÓPEZ MERCADO	BLVD. LEÓN II - MANUEL LÓPEZ MERCADO	LEÓN II	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0347/2024	\$166,032.36	23/09/2024	11/01/2025	85%	80%
2	05/07/2024	FIDOC/DG/0054/2024	INGADOR NAVARRA	ASTURIAS - NAVARRA	SAN JUAN BOSCO	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0341/2024	\$224,770.47	23/09/2024	14/12/2024	100%	100%
3	05/07/2024	FIDOC/DG/0054/2024	MOROS	ÁRABES - RODRIGO DIAZ DE VIBAR	SAN JUAN BOSCO	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0345/2024	\$249,275.44	23/09/2024	14/12/2024	100%	37%
4	05/07/2024	FIDOC/DG/0054/2024	POO-HUTLA	MURCIA - BULEVAR BELIAO	PILETAS IV SECC	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0340/2024	\$205,230.42	23/09/2024	14/12/2024	100%	100%
5	02/07/2024	FIDOC/DG/0006/2024	JOSE MARIA ROA BARCENA	CARLOS MARIA BUSTAMANTE - FELIX ROMERO	PERIODISTAS MEXICANOS	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0377/2024	\$207,081.00	30/09/2024	18/01/2025	100%	70%
6	02/07/2024	FIDOC/DG/0006/2024	AGUACATE	BLVD. CEREZA - BLVD. AVELLANO	LAS MANDARINAS	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0355/2024	\$300,821.50	30/09/2024	18/01/2025	100%	50%
7	02/07/2024	FIDOC/DG/0006/2024	PAPAYA	BLVD. CEREZA - FRENTE AL #20	LAS MANDARINAS	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0363/2024	\$258,930.85	30/09/2024	18/01/2025	90%	85%
8	02/07/2024	FIDOC/DG/0006/2024	NECTARINO	MANUEL GONZÁLEZ - DR. J. DE JESUS RODRIGUEZ GAONA	LAS MANDARINAS	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0376/2024	\$235,077.70	30/09/2024	18/01/2025	90%	73%
9	02/07/2024	FIDOC/DG/0006/2024	TARRASAS	BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES - PORTUGAL	SAN JUAN BOSCO III	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0374/2024	\$199,078.00	30/09/2024	18/01/2025	100%	85%
10	05/07/2024	FIDOC/DG/0054/2024	MANZANA	ZANAHORIA - BLVD. ARISTÓTELES	FRUTAL DE LA HACIENDA I	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0352/2024	\$247,844.76	30/09/2024	21/12/2024	95%	80%
11	02/07/2024	FIDOC/DG/0006/2024	MONTE DE LOS MILAGROS	MONTE DE CRISTO - TOPAM	MONTE DE CRISTO	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0469/2024	\$157,721.81	04/10/2024	22/02/2025	85%	64%
12	02/07/2024	FIDOC/DG/0006/2024	ATANACIO HERNANDEZ	MANUEL VALTERRA - PEDRO MONTES DE OCA	LEÓN II	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0459/2024	\$160,080.66	04/11/2024	22/02/2025	85%	64%
13	02/07/2024	FIDOC/DG/0006/2024	JOSE MARIA ROA BARCENA	JOSE MARIA QUINTANA - JOSE MARIA TORNEL	PERIODISTAS MEXICANOS	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0486/2024	\$106,749.66	04/11/2024	22/02/2025	93%	25%
14	02/07/2024	FIDOC/DG/0006/2024	ITO AND. MANUEL LÓPEZ MERCADO	BLVD. LEÓN II - MANUEL LÓPEZ MERCADO	LEÓN II	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0466/2024	\$105,707.02	04/11/2024	22/02/2025	95%	48%
15	02/07/2024	FIDOC/DG/0006/2024	MARTINICA	LITO - 3 M	PILETAS IV SECC	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0481/2024	\$108,015.34	04/11/2024	22/02/2025	85%	56%
16	23/06/2024	FIDOC/DG/1240/2024	HIERRO	MALAGA - RESTRICCIÓN DE ARROYO	PILETAS IV SECC	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0489/2024	\$157,721.81	04/11/2024	22/02/2025	85%	45%
17	23/06/2024	FIDOC/DG/1240/2024	IZTACOHUATL	ASTURIAS - BLVD. BILBAO	PILETAS III SECC	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0484/2024	\$368,801.36	04/11/2024	22/02/2025	5%	2%
18	23/06/2024	FIDOC/DG/1240/2024	FRANCISCO ZARCO	AV. JOSÉ A. GOODY - JOSÉ MA. BRITO	PERIODISTAS MEXICANOS	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0496/2024	\$180,902.66	04/11/2024	22/02/2025	89%	45%
19	02/07/2024	FIDOC/DG/0006/2024	JOSE MARIA DE LA TORRE	FRANCISCO ZARCO - FRANCISCO LÓPEZ DE VELAZCO	PERIODISTAS MEXICANOS	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0516/2024	\$231,874.29	11/11/2024	01/03/2025	85%	64%
20	02/07/2024	FIDOC/DG/0006/2024	JOSE MARIA ODISE	AV. JOSÉ A. GOODY - FRANCISCO LAZO ESTRADA	PERIODISTAS MEXICANOS	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0517/2024	\$231,874.29	11/11/2024	01/03/2025	85%	64%
21	23/06/2024	FIDOC/DG/1240/2024	TER AND. MANUEL LÓPEZ MERCADO	BLVD. LEÓN II - MANUEL LÓPEZ MERCADO	LEÓN II	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0506/2024	\$106,749.66	11/11/2024	01/03/2025	80%	60%
22	23/06/2024	FIDOC/DG/1240/2024	FRANCISCO MATHÉY	JOSÉ M. PRADO - BUENA VENTURA ARMEÑOOL	LEÓN II	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0509/2024	\$135,470.77	11/11/2024	01/03/2025	88%	30%
23	23/06/2024	FIDOC/DG/1240/2024	YACIMIENTO SUBMARINO	BLVD. YACIMIENTO - YACIMIENTO VOLCANICO	EL YACIMIENTO	SAN JUAN BOSCO	B-5051-236-61401-H0499/2024	\$131,331.48	11/11/2024	01/03/2025	80%	25%
24	27/11/2024	FIDOC/DG/1813/2024	HAWAII	ISLAS - DE LAS PENINSULAS	CIUDAD SATELITE	SAN JUAN BOSCO						
25	27/11/2024	FIDOC/DG/1813/2024	GONZALO CURREL	FERNANDO Z. MALDONADO - TOPAR CON RESTRICCIÓN	SAN MARCOS	SAN JUAN BOSCO						
26	27/11/2024	FIDOC/DG/1813/2024	SEMON DE LA GARZA Y MELO	JOSE MA. BRITO - JOAQUÍN VILALOBOS	PERIODISTAS MEXICANOS	SAN JUAN BOSCO						
27	27/11/2024	FIDOC/DG/1813/2024	21 DE MARZO	FEDERICO BAENA - RESTRICCIÓN DEL ARROYO	SAN MARCOS	SAN JUAN BOSCO						

POR CONTRATAR  
POR CONTRATAR  
POR CONTRATAR  
POR CONTRATAR  
\$4,360,160.33

### Delegación La Joyas

Nº SOLICITUD	FECHA DE N.º DE OFICIO DE SOLICITUD	CALLE	TRAMO	COLONIA	DELEGACIÓN	CONTRATO	MONTO CONTRATADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	AVANCE FISICO PROGRAMADO 31/02/2025	AVANCE FISICO REAL 31/02/2025
1	02/07/2024	FIDOC/DG/09/08/2024 ANDADOR ARTEMISA	EROS - EROS	LA ERMITA	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0357/2024	\$ 193,656.83	30/09/2024	18/01/2025	100%	77%
2	02/07/2024	FIDOC/DG/09/08/2024 DE LA SERRANA	PLATÓN - CAMPO AMOR	SAUCILLO DE LA JOYA	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0361/2024	\$ 235,077.70	30/09/2024	18/01/2025	100%	76%
3	02/07/2024	FIDOC/DG/09/08/2024 LEIBNIZ	BLVD. BALCONES DE LA JOYA - DUENS ESCOTO	CENTRO FAMILIAR SOLEDAD	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0362/2024	\$ 259,263.55	30/09/2024	18/01/2025	100%	72%
4	02/07/2024	FIDOC/DG/09/08/2024 JOSE ANTONIO UROUZA CALCOPIRITA	AV. ANTONIO MARTINEZ AGUIAYO - BLVD CALCOPIRITA	SINARQUISTA	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0380/2024	\$ 235,077.70	30/09/2024	18/01/2025	100%	82%
5	02/07/2024	FIDOC/DG/09/08/2024 ANO. PEÑUELAS	PEÑAS ALTAS - PEÑUELAS	EJIDO LA JOYA	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0375/2024	\$ 168,032.36	30/09/2024	18/01/2025	97%	80%
6	02/07/2024	FIDOC/DG/09/08/2024 LA GAVIA	PEÑAS ALTAS - LA CIENEGUITA	EJIDO LA JOYA	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0376/2024	\$ 192,333.81	30/09/2024	18/01/2025	97%	80%
7	02/07/2024	FIDOC/DG/09/08/2024 LA TERNA	CRUZ DE PALMA - LA RESERVA	EJIDO LA JOYA	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0383/2024	\$ 222,375.99	30/09/2024	18/01/2025	95%	82%
8	05/07/2024	FIDOC/DG/09/08/2024 EL BATAN	CRUZ DE PALMA - LA RESERVA	EJIDO LA JOYA	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0353/2024	\$ 246,193.49	30/09/2024	21/12/2024	95%	80%
9	02/07/2024	FIDOC/DG/09/08/2024 ZONA PRIVADA TALIA	TALIA-TOPAR LADO PTE	LA ERMITA	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0462/2024	\$ 168,749.66	04/10/2024	22/02/2025	85%	64%
10	23/08/2024	FIDOC/DG/12/40/2024 HEGL	BLVD. ARISTOTELES - GALILEO	CENTRO FAMILIAR SOLEDAD DE LA JOYA	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0480/2024	\$ 175,552.10	04/10/2024	22/02/2025	55%	49%
11	23/08/2024	FIDOC/DG/12/40/2024 PEREGRINACIÓN	BLVD. BALCONES DE LA JOYA - DE LA PROMESA	CAMINO A SAN JUAN	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0479/2024	\$ 175,552.10	04/10/2024	22/02/2025	55%	51%
12	23/08/2024	FIDOC/DG/12/40/2024 LA RESERVA	BLVD. CALIJOPE - TOPAR CON PAVIMENTO	EJIDO DE LA JOYA	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0495/2024	\$ 133,001.13	04/11/2024	22/02/2025	80%	30%
13	23/08/2024	FIDOC/DG/12/40/2024 HERA	BLVD. CLOTO - EROS	ERMITA	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0482/2024	\$ 133,001.13	04/11/2024	22/02/2025	55%	49%
14	23/08/2024	FIDOC/DG/12/40/2024 BALCONES DE LOS PINCONES	BLVD. BALCONES DE LA JOYA - BALCON DE LAS LECHUZAS	BALCONES DE LA JOYA	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0490/2024	\$ 157,721.81	04/11/2024	22/02/2025	55%	52%
15	23/08/2024	FIDOC/DG/12/40/2024 DE LA MONTAÑESA	PLATÓN - DE LA ISLERA	JOYAS DE LA LOMA	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0513/2024	\$ 211,468.24	04/11/2024	22/02/2025	87%	56%
16	23/08/2024	FIDOC/DG/12/40/2024 CLOTO	HEBE - TALIA	LA ERMITA	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0483/2024	\$ 262,747.39	04/11/2024	22/02/2025	85%	50%
17	23/08/2024	FIDOC/DG/12/40/2024 VALLE DE SAN PEDRO	VALLE DE SAN PABLO - FRENTE AL 333 Y 334	VALLE DE SAN PEDRO DE LA JOYA	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0485/2024	\$ 148,182.24	04/11/2024	22/02/2025	85%	56%
18	02/07/2024	FIDOC/DG/09/08/2024 (LADO SUR)	VALLE DE SANTA CECILIA - TOPAR CON PAVIMENTO LADO PONIENTE	VALLE DE SAN PEDRO DE LA JOYA	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0524/2024	\$ 163,050.65	11/11/2024	01/03/2025	87%	32%
19	02/07/2024	FIDOC/DG/09/08/2024 ANDADOR FENSA	MARACUYA - POMIÉLO	FRUTALES DE LA HACIENDA II SECC	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0536/2024	\$ 130,008.47	11/11/2024	01/03/2025	83%	61%
20	02/07/2024	FIDOC/DG/09/08/2024 PEÑUELAS	LA RESERVA - PAREDOÑES	EJIDO LA JOYA	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0456/2024	\$ 319,001.87	11/11/2024	01/03/2025	85%	64%
21	02/07/2024	FIDOC/DG/09/08/2024 PEÑUELAS	LA RESERVA - CRUZ DE PALMA	EJIDO LA JOYA	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0456/2024	\$ 319,001.87	11/11/2024	01/03/2025	85%	64%
22	23/08/2024	FIDOC/DG/12/40/2024 GEA	TALIA - TOPAR	LA ERMITA	LAS JOYAS	B-5051-236-61401-H/0523/2024	\$ 133,001.13	11/11/2024	01/03/2025	80%	20%
23	02/07/2024	FIDOC/DG/09/08/2024 VALLE DE SAN MARCOS	BLVD. ARISTOTELES - BLVD. KIWANO	VALLE DE SAN PEDRO DE LA JOYA	LAS JOYAS						
24	23/08/2024	FIDOC/DG/12/40/2024 VALLE DE SAN MARIANO	VALLE DE SAN MARCOS - LIMITE DE FRACC.	VALLE DE SAN PEDRO DE LA JOYA	LAS JOYAS						
25	27/11/2024	FIDOC/DG/18/13/2024 MIRADOR DEL REFUGIO	MIRADOR DE TOLUCA - MIRADOR DE PARICUTÍN	LOMAS DEL MIRADOR	LAS JOYAS						
26	27/11/2024	FIDOC/DG/18/13/2024 VALLE DE SAN EUSEMIO	VALLE DE SAN PABLO - BLVD. KIWANO	VALLE DE SAN PEDRO DE LA JOYA	LAS JOYAS						

PROYECTO EXISTENTE

PROYECTO EXISTENTE

POR CONTRATAR

POR CONTRATAR

\$ 4,317,051.21

### Delegación Coecillo

Nº.	FECHA DE SOLICITUD	Nº. DE OFICIO DE SOLICITUD	CALLE	TRAMO	COLONIA	DELEGACIÓN	CONTRATO	MONTO CONTRATADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	AVANCE FISICO PROGRAMA DO 30/2/2025	AVANCE FISICO REAL 3/02/2025
1	05/07/2024	FIDOC/DG/0954/2024	SAN MARIANO	BLVD. HILARIO MEDINA - TOPAR LADO OTE	SANTA ROSA DE LIMA	COECILLO	B-5051-236-61401-H0344/2024	\$249,275.44	23/09/2024	14/12/2024	100%	37%
2	03/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	FILÓN	ORO - BLVD. TÉLlez CRUCES	ARBOLEDAS DE SEÑORA	COECILLO	B-5051-236-61401-H0368/2024	\$207,981.00	30/09/2024	18/01/2025	100%	97%
3	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	ALMA ROSA	EVA DE LIMA - BLVD. FRANCISCO VILLA (CAMINO A SALTILLO)	SANTA MAGDALENA	COECILLO	B-5051-236-61401-H0378/2024	\$170,340.68	30/06/2024	18/01/2025	100%	80%
4	23/06/2024	FIDOC/DG/1240/2024	HUERTOS DE MANDARINA	PERDIGÓN NTE. - PERDIGÓN SUR	HUERTOS DE MEDINA I	COECILLO	B-5051-236-61401-H0487/2024	\$131,331.49	04/10/2024	22/02/2025	87%	71%
5	23/06/2024	FIDOC/DG/1240/2024	MANZANILLO	SAN BLAS - SAN PEDRITO	LA CANDELARIA	COECILLO	B-5051-236-61401-H0484/2024	\$106,749.66	04/10/2024	22/02/2025	95%	39%
6	23/06/2024	FIDOC/DG/1240/2024	PRESA SABINO	PRESA EL MARQUES - TOPAR LADO NTE.	LA NOPALERA	COECILLO	B-5051-236-61401-H0485/2024	\$106,749.66	04/10/2024	22/02/2025	95%	39%
7	23/06/2024	FIDOC/DG/1240/2024	AGUILAS DE FILADELFA	HALCONES MARINOS DE SEATTLE - PATRIOTAS UNIDAD DEPORTIVA II DE NUEVA INGLATERRA	UNIDAD DEPORTIVA II	COECILLO	B-5051-236-61401-H0519/2024	\$133,093.64	01/11/2024	01/03/2025	50%	48%
8	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	BARSA	QUILLERMO VERA - BLVD. VASCO DE QUIROGA	LEÓN I	COECILLO	B-5051-236-61401-H0545/2024	\$114,532.96	04/11/2024	22/02/2025	80%	45%
9	03/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	HALCONES MARINOS DE SEATTLE	DE LOS PRULES - PETROLEROS DE HOUSTON DEPORTIVA II	DEPORTIVA II	COECILLO	B-5051-236-61401-H0486/2024	\$157,721.81	04/11/2024	22/02/2025	80%	65%
10	23/06/2024	FIDOC/DG/1240/2024	HUERTOS DE TOROLLAS	PERDIGÓN NTE. - PERDIGÓN SUR	HUERTOS DE MEDINA I	COECILLO	B-5051-236-61401-H0489/2024	\$131,331.49	04/11/2024	22/02/2025	87%	71%
11	23/06/2024	FIDOC/DG/1240/2024	PADRES DE SAN DIEGO	OROCLES DE BALTIMORE -BLVD. VASCO DE QUIROGA	DEPORTIVA II	COECILLO	B-5051-236-61401-H0491/2024	\$114,532.96	04/11/2024	22/02/2025	96%	55%
12	23/06/2024	FIDOC/DG/1240/2024	DELFINES DE MIAMI	HALCONES MARINOS DE SEATTLE - PATRIOTAS UNIDAD DEPORTIVA II DE NUEVA INGLATERRA	UNIDAD DEPORTIVA II	COECILLO	B-5051-236-61401-H0492/2024	\$131,331.49	04/11/2024	22/02/2025	96%	50%
13	23/06/2024	FIDOC/DG/1240/2024	POZO DE JACOB	TIERRA PROMETIDA - PUERTA DE HERODES	LOS ANGELES II	COECILLO	B-5051-236-61401-H0481/2024	\$172,752.36	04/11/2024	22/02/2025	95%	80%
14	23/06/2024	FIDOC/DG/1240/2024	MARIA DORA	BLVD. FRANCISCO VILLA - KARLA AURORA	SANTA MAGDALENA	COECILLO	B-5051-236-61401-H0493/2024	\$133,093.64	04/11/2024	22/02/2025	81%	81%
15	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	JOSE DE JESUS PEÑA	IRINEO DURAN PEREZ - ENRIQUE GOMEZ GUEBERRA	LEÓN I	COECILLO	B-5051-236-61401-H0504/2024	\$130,008.47	11/11/2024	01/03/2025	70%	65%
16	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	SAUCILLO DE MEDINA	NUÉVO - ABEDUL + 50 MTS. FRACCIONAMIENTO	MEDINA	COECILLO	B-5051-236-61401-H0526/2024	\$175,552.10	11/11/2024	01/03/2025	83%	31%
17	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	PRESA LA SELVA	8 DE MARZO - TOPAR LIMITE DE FRACCIONAMIENTO	AMPLIACION MESITAS DEL CONSEJO	COECILLO	B-5051-236-61401-H0503/2024	\$133,091.13	11/11/2024	01/03/2025	87%	73%
18	23/06/2024	FIDOC/DG/1240/2024	8 DE MARZO	PRESA EL VALLADO - PRIVADA PONCE	LOS ANGELES II	COECILLO	B-5051-236-61401-H0530/2024	\$106,511.82	11/11/2024	01/03/2025	81%	51%
19	23/06/2024	FIDOC/DG/1240/2024	TOLIMAN	JUMAY - SAMALA	EL PEÑÓN	COECILLO	B-5051-236-61401-H0529/2024	\$157,721.81	11/11/2024	01/03/2025	81%	42%
20	23/06/2024	FIDOC/DG/1240/2024	LAS MESITAS	8 DE MARZO - TOPAR LIMITE DE FRACC DEL TIGRE - TOPAR CON LIMITE DE FRACC. NORTE	LA NOPALERA	COECILLO	B-5051-236-61401-H0553/2024	\$41,118.65	11/11/2024	01/03/2025	85%	64%
21	23/06/2024	FIDOC/DG/1240/2024	PRESA DEL NOVILLO	PRESA DEL TIGRE - TOPAR CON LIMITE DE FRACC. NORTE	LA NOPALERA	COECILLO	B-5051-236-61401-H0521/2024	\$157,721.81	11/11/2024	01/03/2025	81%	27%
22	23/06/2024	FIDOC/DG/1240/2024	MEZQUITA AZUL	TOPKAPI - FRENTE A LOS #2114#02	LOS ANGELES	COECILLO	B-5051-236-61401-H0488/2024	\$82,270.37	11/11/2024	01/03/2025	81%	47%
23	27/11/2024	FIDOC/DG/1813/2024	VIA DOLOROSA	PUERTA DE HERODES - SANTO SEPULCRO	LOS ANGELES II	COECILLO						
24	27/11/2024	FIDOC/DG/1813/2024	DIABLOS ROJOS	GIGANTES DE SAN FRANCISCO -BRAVOS DE ATLANTA	DEPORTIVA II	COECILLO						
25	27/11/2024	FIDOC/DG/1813/2024	BRISAS DEL VERGEL	BLVD. FRANCISCO VILLA - BRISAS DEL PONIENTE	BRISAS DEL VERGEL	COECILLO						

POR CONTRATAR  
 POR CONTRATAR  
 POR CONTRATAR  
**\$3,055,834.48**

*[Handwritten signatures and marks]*

### Delegación Cerro Gordo

No.	FECHA DE SOLICITUD	No. DE OFICIO DE SOLICITUD	CALLE	TRAMO	COLONIA	DELEGACIÓN	CONTRATO	MONTO CONTRATADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	AVANCE FISICO PROGRAM ADO 3/02/2025	AVANCE FISICO REAL 3/02/2025
1	05/07/2024	FIDOC/DG/0954/2024	GHANA	MOZAMBIQUE - MADAGASCAR	ADQUIRIENTES DE IBARRILLA	CERRO GORDO	B-5051-236-61401-H0342/2024	\$224,087.96	23/05/2024	14/12/2024	100%	90%
2	05/07/2024	FIDOC/DG/0954/2024	GENESIS	NEPAL- 36 MTS AL NORTE (RESTRICCIÓN)	LOMAS DE GUADALUPE	CERRO GORDO	B-5051-236-61401-H0346/2024	\$177,225.89	23/05/2024	14/12/2024	100%	90%
3	05/07/2024	FIDOC/DG/0954/2024	HENO	PASEO DE LA PRESA - JUDIA	VALLE HERMOSO	CERRO GORDO	B-5051-236-61401-H0343/2024	\$224,087.96	23/05/2024	14/12/2024	100%	90%
4	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	DOCTRINA	SANTÍSIMA TRINIDAD - AV. DE LOS APOSTOLES	LOMAS DE GUADALUPE	CERRO GORDO	B-5051-236-61401-H0356/2024	\$235,077.70	30/09/2024	18/01/2025	70%	78%
5	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	MONGOLIA	GUINEA - CAMERUN	ADQUIRIENTES DE IBARRILLA	CERRO GORDO	B-5051-236-61401-H0365/2024	\$193,656.83	30/09/2024	18/01/2025	70%	65%
6	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	MARRUECOS	GUINEA - TOPAR	ADQUIRIENTES DE IBARRILLA	CERRO GORDO	B-5051-236-61401-H0367/2024	\$235,077.70	30/09/2024	18/01/2025	70%	65%
7	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	REAL DEL CUBO	REAL DEL CASTILLO - TOPAR	REAL DEL CASTILLO	CERRO GORDO	B-5051-236-61401-H0364/2024	\$106,749.66	30/09/2024	18/01/2025	97%	80%
8	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	CUENCA SANTA OFELIA	PASEO DE LA PRESA - CUENCA SAN NICOLÁS	SAN NICOLÁS DEL PALOTE II	CERRO GORDO	B-5051-236-61401-H0366/2024	\$169,075.00	30/09/2024	18/01/2025	97%	80%
9	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	CUENCA SANTA AMELIA	PASEO DE LA PRESA - TOPAR LADO PTE	SAN NICOLÁS DEL PALOTE II	CERRO GORDO	B-5051-236-61401-H0355/2024	\$140,462.66	30/09/2024	18/01/2025	97%	80%
10	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	DE LA ACEÑA	DE LA CENIA - TOPAR PTE	LA NORIA	CERRO GORDO	B-5051-236-61401-H0382/2024	\$259,180.85	30/09/2024	18/01/2025	60%	55%
11	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	REFORESTADORES	TAJIN - ARALIA	SAN ISIDRO LABRADOR	CERRO GORDO	B-5051-236-61401-H0476/2024	\$131,331.49	04/10/2024	22/02/2025	87%	30%
12	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	CASTILLO DEL ADVINO	CANAL DE SARDANETA - CANAL DE SARDANETA	ARRAYANES	CERRO GORDO	B-5051-236-61401-H0455/2024	\$188,989.46	04/11/2024	22/02/2025	80%	45%
13	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	MAR MEDITERRANEO DE LAGO CUITZEO	BLVD. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA - GRANADA		CERRO GORDO	B-5051-236-61401-H0463/2024	\$186,490.44	04/11/2024	22/02/2025	80%	20%
14	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	GRANADA	ARTICULOS DE FE - LIMITE DE FRACC.	TAJO DE LA PRESA	CERRO GORDO	B-5051-236-61401-H0453/2024	\$108,511.82	04/11/2024	22/02/2025	80%	45%
15	02/07/2024	FIDOC/DG/0908/2024	APODACA	VALERIANO - DE LA SUMISION (TOPAR LADO NTE.)	SANTA CECILIA II	CERRO GORDO	B-5051-236-61401-H0538/2024	\$90,720.79	11/11/2024	01/03/2025	70%	60%
16	23/08/2024	FIDOC/DG/1240/2024	DE LOS NOBLES	DE LOS SANTOS OLEOS - DE LA SAGRADA FAMILIA	EL PEDREGAL	CERRO GORDO	B-5051-236-61401-H0507/2024	\$105,707.02	11/11/2024	01/03/2025	87%	30%
17	23/08/2024	FIDOC/DG/1240/2024	SANTOS OLEOS	ARTICULOS DE FE - LIMITE DE FRACC.	TAJO DE LA PRESA	CERRO GORDO	B-5051-236-61401-H0529/2024	\$62,270.37	11/11/2024	01/03/2024	83%	61%
18	23/08/2024	FIDOC/DG/1240/2024	ARRAMBERRY PRESA TRES MEZQUITES	PRESA CORRALEJO - PRESA SAN JOSÉ	RIVERA DE LA PRESA	CERRO GORDO	B-5051-236-61401-H0512/2024	\$106,749.66	11/11/2024	01/03/2025	87%	31%
19	23/08/2024	FIDOC/DG/1240/2024	RIVERA AZUL	CUENCA FLORIDA - DULCE CAMPIÑA	VALLE HERMOSO	CERRO GORDO	B-5051-236-61401-H0511/2024	\$157,721.81	11/11/2024	01/03/2025	87%	30%
20	27/11/2024	FIDOC/DG/1813/2024	CISMA	CUENCA FLORIDA - DE LA SUMISION	EL PEDREGAL	CERRO GORDO						

**\$3,133,175.09**

**POR CONTRATAR**



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Javier' and several other initials.

# FIDOC

## XIII. Información del avance de proyectos ejecutivos contratados.

### Delegación Del Carmen

No.	FECHA DE SOLICITUD	No. DE OFICIO DE SOLICITUD	CALLE	TRAMO	COLONIA	DELEGACIÓN	CONTRATO	MONTO CONTRATADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	AVANCE FISICO PROGRAMADO 30/07/2025	AVANCE FISICO REAL 3/02/2025
1	02/07/2024	FIDOC/06/0908/2024	BRIGAS DE SAN JOSÉ	TOPAR CON PAV. PTE. - VALLE DE SANTA PATRICKA	VALLE DE LA LUZ	DEL CARMEN	B-5051-236-61401-H0359/2024	\$133,900.37	23/09/2024	11/01/2025	95%	80%
2	02/07/2024	FIDOC/06/0908/2024	BARDAO	BLVD. GUANAJUATO - POTRERO DEL POZO	EL CARMEN CTM	DEL CARMEN	B-5051-236-61401-H0359/2024	\$207,061.00	30/09/2024	18/01/2025	95%	80%
3	02/07/2024	FIDOC/06/0908/2024	VALLE DE SANTA TEREZITA	VALLE DEL CARMEN - TOPAR LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO	VALLE DE LA LUZ Y EL ROTARIO	DEL CARMEN	B-5051-236-61401-H0360/2024	\$207,061.00	30/09/2024	18/01/2025	95%	80%
4	05/07/2024	FIDOC/06/0908/2024	CARTELLO DE SAN JUAN	MURALLAS DE SAN JUAN - FARO DE SAN JUAN	VILLAS DE SAN JUAN	DEL CARMEN	B-5051-236-61401-H0349/2024	\$260,336.77	30/09/2024	21/12/2024	90%	75%
5	23/08/2024	FIDOC/06/1240/2024	VALLE DEL CARMEN	VALLE DE LA LUZ - AV. ASIS	VALLE DE LA LUZ	DEL CARMEN	B-5051-236-61401-H0408/2024	\$157,721.81	04/10/2024	22/02/2025	55%	61%
6	23/08/2024	FIDOC/06/1240/2024	VALLE DE SANTA CLARA	BRIGAS DE SAN HIPOLITO - TOPAR LADO NORTE	VALLE DE LA LUZ	DEL CARMEN	B-5051-236-61401-H0409/2024	\$180,902.96	04/10/2024	22/02/2025	55%	46%
7	02/07/2024	FIDOC/06/0908/2024	FRAY GIL	FRAY FELIPE - BLVD. RODOLFO PADILLA	AMPLIACIÓN SAN FRANCISCO DEL CARMEN	DEL CARMEN	B-5051-236-61401-H0478/2024	\$176,296.20	04/11/2024	22/02/2025	50%	38%
8	02/07/2024	FIDOC/06/0908/2024	FRAY ANGEL	FRAY JUAN - FRAY DAVID	AMPLIACIÓN SAN FRANCISCO DEL CARMEN	DEL CARMEN	B-5051-236-61401-H0452/2024	\$131,331.49	04/11/2024	22/02/2025	50%	35%
9	02/07/2024	FIDOC/06/0908/2024	FRAY SABATINO	BLVD. CIUDAD ASIS - BLVD. ATOTOMILCO	AMPLIACIÓN SAN FRANCISCO DEL CARMEN	DEL CARMEN	B-5051-236-61401-H0467/2024	\$175,552.10	04/11/2024	22/02/2025	50%	30%
10	02/07/2024	FIDOC/06/0908/2024	DEL SENDERO	SAN JOSÉ DEL TANQUE - TOPAR CON PAVIMENTO EXISTENTE	SAN JOSÉ DE LOS TANQUES	DEL CARMEN	B-5051-236-61401-H0477/2024	\$155,901.54	04/11/2024	22/02/2025	50%	35%
11	23/08/2024	FIDOC/06/1240/2024	VALLE DE SANTA INÉS	LIMITE OTE - AV. ASIS	EL ROTARIO	DEL CARMEN	B-5051-236-61401-H0467/2024	\$190,749.66	04/11/2024	22/02/2025	55%	61%
12	02/07/2024	FIDOC/06/0908/2024	FRAY MORICO	BLVD. RODOLFO PADILLA PADILLA - FRAY FELIPE	AMPLIACIÓN SAN FRANCISCO DEL CARMEN	DEL CARMEN	B-5051-236-61401-H0552/2024	\$207,061.00	11/11/2024	01/03/2025	70%	40%
13	02/07/2024	FIDOC/06/0908/2024	DEL RESPALDOR	BLVD. DELTA - LUGERO DE LA MAÑANA	NUevo AMANEZCER	DEL CARMEN	B-5051-236-61401-H0527/2024	\$192,592.94	11/11/2024	01/03/2025	50%	40%
14	02/07/2024	FIDOC/06/0908/2024	URJULA	FRAY SABATINO - SANTA INES	VALLE DE LA LUZ	DEL CARMEN	B-5051-236-61401-H0525/2024	\$251,874.29	11/11/2024	01/03/2025	50%	40%
15	02/07/2024	FIDOC/06/0908/2024	VILLAS DE VERONICA	FRAY FELIPE - BLVD. RODOLFO PADILLA PADILLA	VILLAS DEL ROSCÍO	DEL CARMEN	B-5051-236-61401-H0540/2024	\$178,999.71	11/11/2024	01/03/2025	50%	45%
16	02/07/2024	FIDOC/06/0908/2024	MONICA	BLVD. CIUDAD ASIS - VALLE DE LA LUZ	VALLE DE LA LUZ	DEL CARMEN	B-5051-236-61401-H0557/2024	\$157,721.81	11/11/2024	01/03/2024	60%	50%
17	02/07/2024	FIDOC/06/0908/2024	CTO. CLAVEL DEL VALLE	CTO. SIGLO XXI - ANODOR CLAVEL DEL VALLE	VALLE DE LAS FLORES	DEL CARMEN	B-5051-236-61401-H0515/2024	\$302,020.70	11/11/2024	01/03/2025	50%	40%
18	23/08/2024	FIDOC/06/1240/2024	DEL RESPALDOR	SAN JOSÉ DEL POTRERO - POTRERO DE CORPUS	NUevo AMANEZCER	DEL CARMEN	B-5051-236-61401-H0497/2024	\$175,552.10	11/11/2024	01/03/2025	45%	41%
19	23/08/2024	FIDOC/06/1240/2024	FRAY ROMÁN	FRAY SABATINO - FRAY SILVESTRE	AMPLIACIÓN SAN FRANCISCO DEL CARMEN	DEL CARMEN	B-5051-236-61401-H0522/2024	\$207,061.00	11/11/2024	01/03/2025	50%	41%

\$3,446,478.15

Información obtenida en la pagina de Obra Publica Municipal: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://leon.gob.mx/modulos/img/documentos/obrapublica/avance%20de%20obra/2024/CONTROL%20DE%20OBRA%202024%2003022025.pdf>

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://leon.gob.mx/modulos/img/documentos/obrapublica/avance%20de%20obra/2024/CONTROL%20DE%20OBRA%202024%2003022025.pdf



Handwritten signatures and initials in blue ink.

### Programa de Inversión 2024

Delegación	Obras Contratadas	Obras Terminadas	Obras en Proceso	Inversión
Cerrito de Jerez	4	3	1	\$10,206,526.61
Cerro Gordo	13	13	-	\$32,785,638.43
Coecillo	5	4	1	\$12,946,845.84
Las Joyas	9	9	-	\$22,266,163.55
San Juan Bosco	11	8	3	\$42,538,044.67
San Miguel	5	5	-	\$14,164,249.86
Del Carmen	5	3	2	\$24,445,774.72
	<b>52</b>	<b>45</b>	<b>7</b>	<b>\$159,353,243.68</b>

### Programa de Inversión 2025

Delegación	Obras por Contratar	Solicitud	Monto Paramétrico
Cerrito de Jerez	2	Oficio: FIDOC/DG/0133/2025 con fecha del 28 de enero 2025	\$4,292,332.00
Cerro Gordo	6	Oficio: FIDOC/DG/0133/2025 con fecha del 28 de enero 2025	\$21,518,219.80
Coecillo	7	Oficio: FIDOC/DG/0133/2025 con fecha del 28 de enero 2025	\$20,908,506.08
Las Joyas	7	Oficio: FIDOC/DG/0133/2025 con fecha del 28 de enero 2025	\$38,531,024.18
San Juan Bosco	11	Oficio: FIDOC/DG/0133/2025 con fecha del 28 de enero 2025	\$42,303,464.50
San Miguel	4	Oficio: FIDOC/DG/0133/2025 con fecha del 28 de enero 2025	\$9,990,762.60
Del Carmen	2	Oficio: FIDOC/DG/0133/2025 con fecha del 28 de enero 2025	\$15,028,232.56
	<b>39</b>		<b>\$152,572,541.72</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Juan' and several other initials.

CALLE EN ESTATUS DE PROMOCIÓN	
ESTATUS	NUMERO DE CALLES
FACTIBILIDAD.	60
ANUENCIA.	173
LEVANTAMIENTO FÍSICO (CENSO Y MEDICIÓN).	26
ELABORACIÓN DE ANTE PRESUPUESTO.	13
<b>TOTAL</b>	<b>272</b>

MONTO TOTAL DE APORTACIONES A RECAUDAR		
CONCEPTO	PORCENTAJE	MONTO
RECAUDADO	32.53%	\$156,186,324.86
POR RECAUDAR	67.47%	\$323,947,274.38
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>\$480,133,599.24</b>

RECAUDACIÓN DE APORTACIONES DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN PARA LOGRAR LA PAVIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL FIDOC.	
ESTATUS	NUMERO DE CALLES
CONVENIO DE APORTACIONES CON PLAZO VIGENTE.	181
CONVENIO DE APORTACIONES CON PLAZO VENCIDO.	244
CONVENIO DE APORTACIONES CON COSTO Y PLAZO ACTUALIZADO.	161
OBRA EN PROCESO DE EJECUCIÓN (ENTREGA DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE TERMINACIÓN DE OBRA Y ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN).	67
<b>TOTAL</b>	<b>425</b>

NÚMERO TOTAL DE COOPERADORES	
COOPERADORES QUE HAN REALIZADO APORTACIONES	10,237
COOPERADORES PENDIENTES DE REALIZAR APORTACIONES	3,905
<b>TOTAL</b>	<b>14,142</b>



29

*[Handwritten signatures and initials]*



**XVI. Información de recuperación de la cartera de crédito en el mes de enero 2025.**

Recurso recaudado	Monto
Enero	\$2,168,626.91
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,168,626.91</b>

Créditos	Monto	No. de cooperadores
<b>APORTACIONES POR RECUPERAR</b>	<b>\$193,389,138.93</b>	<b>12,221</b>

Créditos por recuperar recurso FIDOC	Monto	No. de cooperadores
VENCIDA	\$8,251,413.26	554
EN CRÉDITO	\$23,106,159.19	629
<b>TOTAL</b>	<b>\$31,357,572.45</b>	<b>1,183</b>

Créditos por recuperar Otros recursos	Monto	No. de cooperadores
VENCIDA	\$73,091,859.44	4,567
EN CRÉDITO	\$88,939,707.04	6,471
<b>TOTAL</b>	<b>\$162,031,566.48</b>	<b>11,038</b>



Los resultados obtenidos tras enviar 8,140 invitaciones de pago, como parte de la campaña de descuentos en recargos dirigida a cooperadores con adeudo al FIDOC, son los siguientes:

- 309 liquidaciones de cuentas, con una recuperación total de \$3,661,411.04.
- 612 cuentas realizaron pagos parciales.

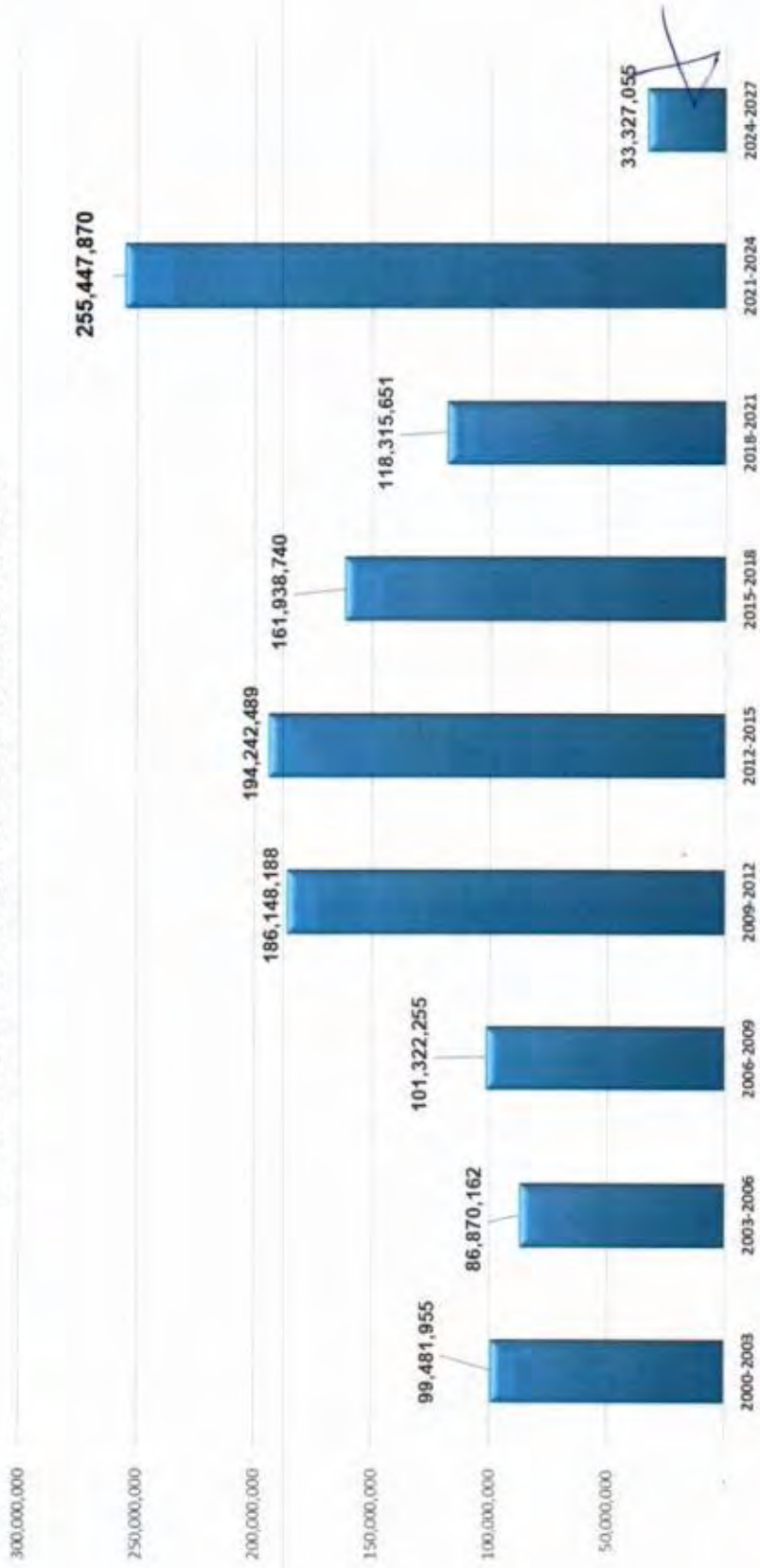
**Conclusión:**

El total de recurso recaudado durante esta campaña:

Recurso recaudado	Monto
Diciembre	\$3,736,604.09
Enero	\$2,168,626.91
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,905,231.00</b>

*[Handwritten signatures and initials]*

## APORTACIONES RECUPERADAS POR ADMINISTRACIÓN



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*